



EL PRACTICANTE TOLEDANO

REVISTA PROFE-
SIONAL CIENTÍFICA
Y LITERARIA +++
SE REPARTE GRATIS

Órgano Oficial del Colegio Provincial.

Director:

fernando González.

La correspondencia se dirigirá antes del día 10 de cada mes, a la Redacción y Administración, Hombro de Palo, 17, principal.

No se devuelven los originales remitidos para su publicación, respondiendo de los mismos sus autores.

Administrador:

félix Pérez Ferrer.

El momento actual y la solidaridad de la clase

Diferencias de apreciación en sentido federativo, pudo existir entre Colegios y prensa hermana; criterios sustentados con mayor o menor violencia, pudieron sostenerse; pero llegado el momento actual de defensa de nuestra desdichada clase, todos, en apretado abrazo, nos confundimos para defenderla, dejando a un lado discordias que nos dividen, odios que nos envenenan; y prueba de esto es la nota suscrita en la circular de la Presidencia de la Federación, que en otro lugar insertamos, que dice: «Hay que proclamar muy alto que la clase, sin distinción de matices, ha dado un admirable ejemplo de solidaridad».

Há tiempo presentíamos la creación del Cuerpo de Enfermeras, y por tal motivo nuestras primeras campañas periodísticas fueron encaminadas a poner de manifiesto el grave daño que la organización de dicho Cuerpo podía producir en nuestra infortunada clase. Con insistencia hemos continuado esta campaña, por estar convencidos de que, con la creación del citado Cuerpo, con su título correspondiente, anulaba nuestra carrera.

A pesar de haber sido conceptuados nuestros escritos muchas veces como equivocados, llegando en ocasiones a clasificarnos como ilusionistas o enfermos atacados de psicosis obsesiva, hemos perseverado con tesón en nuestra campaña por entender que, como interés primordial de la clase y por encima de todo,

estaba el evitar que llegase a formarse el repetido Cuerpo de Enfermeras.

El dualismo que tiene con seguridad que existir entre las que integren esta nueva clase y los Practicantes; la desproporción de los gastos para adquirir uno y otro título; la facilidad de obtenerlos, aquéllas mediante un examen ante un tribunal y simplemente con un certificado de aptitud, los Practicantes en la actualidad con el grado de bachiller elemental y dos años de Facultad, y sobre todo por creer innecesario la implantación de la nueva profesión sanitaria, puesto que existe actualmente una clase auxiliar médica en España, con el nombre de Practicante de Medicina y Cirugía, nos hicieron insistir en la necesidad de refundir en una clase sola auxiliar médica las Enfermeras, Profesoras en partos y Practicantes, creando el título de Auxiliar de Medicina y Cirugía. De esta forma, creemos que las aspiraciones de unas y otros quedarían satisfechas, puesto que los estudios serían para todos los mismos y los gastos de carrera y título idénticos.

¿La ocasión actual es oportuna para solicitar de los poderes públicos lo que señalamos? Entendemos que sí; pasados estos momentos y cuando existan derechos adquiridos, será difícil de conseguir la anulación de aquéllas y por tanto, seguramente, tendremos que lamentar lo que en este artículo señalamos.

DE REGLAMENTO FEDERATIVO

La Comisión confeccionadora del defectuoso Reglamento de la Federación Nacional, está muda; mal síntoma es que ante crecido número de impugnaciones, no hayan salido en defensa de su obra; porque ha de deducirse de su mutismo carencia de razones que oponer a las que se alegan, vacilación o duda en su confección o la misma certeza de que mal lo hicieron. En todo caso, ese trabajo que consideramos bastante no acertado, es obra del entendimiento de la citada Comisión, y bien como padres o padrastros, con convencimientos o con nobleza, o como defensores de cuanto hicieron, están de lleno en la ineludible obligación de manifestarse en pleno ante el ataque razonado e insistente a su confección. Pero es lo cierto que sigue la mudez sin entender que les declara culpables de un Reglamento que no puede aceptarse por su mala hechura, donde se desvirtúan las razones fundamentales del organismo Federación.

Durante este período que se ha propugnado una instrucción escrita federativa llena de moral y sentimiento de justicia, tampoco se observa la menor rectificación del Directorio de ese órgano, apropiado para dirigir la Federación, y sí por el contrario se dió prisa porque fuera aprobado oficialmente, siéndolo a estas horas—según hemos leído—por la Dirección General de Seguridad. Malo es ese camino, Sr. Presidente. ¿Es esta la forma de adaptarse al medir y modificarse, si es preciso, a las conveniencias sociales? ¿Son estos los actos hijos de un delicado sentimiento y acendrado fervor por la causa? ¿Es ésta la forma de olvidar el pasado y mirar al porvenir? ¿No hablábais de una serena reflexión acerca de lo que fuimos y debemos ser? Habéis invocado como símbolo de sacrificio el Calvario, olvidando su moral, y habéis olvidado el símbolo de la justicia, que es el Sinaí. Linda forma de terminar de una vez con disidencias y enconos. Linda forma de llegar al perfeccionamiento. Linda forma de levantar las virtudes colectivas. Linda forma de echar un velo al pasado, sin daros cuenta, o no queriendo dároslo, que le estáis representando.

Es inútil que os esforcéis en combatir a la verdad con la apariéncia; siempre saldrá perdiendo esta última; es inútil toda predicación si no se acciona y no rectificáis; es inútil, si se carece del sentimiento de justicia, aparentarlo; como es inútil la pretensión de dar a nuestras campañas de perfección carácter enconado y tendencioso, porque nosotros vamos con la verdad, y por ahí se usa la rigidez de la apariéncia, que es la careta de la hipocresía. Hace falta más, Sr. Presidente, y este más no se ha demostrado.

Yo emplazo y ruego al mismo tiempo a todos los que nos han tachado de hacer campañas tendenciosas y desenvolver nuestros escritos en tono indiscreto o sin conocimiento exacto o faltos de nobleza en la lucha, a que lo manifiesten, que lo digan de una vez, con la mano al pecho, la vista a lo alto y en pleno poder de dominar sus actos, que es cuando el hombre se reconoce en su pequeñez, y presenten convencimientos demostrativos, pues resulta muy cómodo lanzar calificativos cuando no se aprecia el verdadero significado de lo que se escribe o existe la mala fe de crear ambiente desfavorable en la crédula multitud, que no averigua el fondo de los hechos.

Es cierto que se han sostenido campañas; también es cierto que contenían la crudeza de la verdad; pero siempre en tono correcto, sin palabras mal sonantes ni

injuriosas y menos con indiscreción. Ahora sí, con claridad de medio día en luciente sol, que es lo que nos caracteriza. Nuestras campañas son de todos los tipos: llevan un elevado fin. También hemos cometido, en largo y en corto, porque ha sido de necesidad servirse, no sólo de la gravedad de la razón y del juicio firme, sino también de la ironía, que ridiculiza, poniendo de manifiesto tantas y tantas faltas al objeto de hacer pensar antes de lanzarse, en temor al ridículo en público, que duele y sofoca.

Para ser crítico no hace falta poseer cerebro privilegiado; basta poner la razón firme al sentimiento de justicia, que hacer florecer la risa flageladora y la fábula. Lo prueba que un caricaturista comenta con líneas armonizadas; el vate, con su epigrama; el vulgo, con sus frases acertadas, y el prosaico, con su prosa sustanciosa y picante. Todo esto no puede ser tachado de murmuración, que es cosa distinta; pero hace falta saberlo distinguir, y hé aquí el por qué de los calificativos a este BOLETÍN, que llena su función con espíritu recto junto a la verdad, y con una moral que no admite tacha por este motivo, no podemos consentir que a nadie se manche su conducta faltando abiertamente a la verdad.

Hechas estas consideraciones, de ocasión y de necesidad que consten, hemos de pasar a desarrollar el verdadero objeto de este trabajo.

La Federación Nacional de Practicantes es una asociación democrática, porque todos sus socios ejercen poder directamente y por medio de representantes responsables y amovibles. Se entiende por poder la facultad de mandar o ejecutar alguna cosa.

Dos teorías doctrinarias se admiten acerca del origen del poder: la *teoría divina* y la *teoría humana*. La doctrina del origen divino del poder, dice que si el origen último del poder no puede encontrarse en el hombre, forzoso es colocarle fuera de él y encontrarlo en Dios. El principio y origen de cuanto existe. La doctrina del origen humano, mantiene que el poder se origina y reside esencialmente en los individuos, que son todos igualmente soberanos; el poder social es la resultante de la suma de los poderes individuales, y se origina única y exclusivamente del pacto celebrado entre esos individuos que renuncian a parte de ese poder para constituir el poder colectivo.

Derivaciones de esta doctrina son las teorías de soberanía de número, llamada de mayoría, y la soberanía general, llamada en más amplia extensión nacional. En la primera, el poder se origina del número. En la segunda, toma origen en la totalidad.

Los caracteres del poder son: ser uno, lo cual no se opone a la variedad de manifestarse; ser incompatible, es decir, que no puede compartirlo con nadie; ser supremo en su esfera de modo que dentro de ésta no tiene superior, y ser inviolable, ya que, de lo contrario, no cumpliría su finalidad.

Como resultaría complicado el ejercicio del poder por los individuos, éste se encarna o acentúa por medio de personas denominadas variadamente. La legitimidad de este ejercicio en la doctrina democrática lo da el voto de la totalidad y el de la mayoría.

Este ejercicio tiene su responsabilidad, que puede ser exigida por los que cedieron parte de su poder por el pacto colectivo y de forma temporal.

No es nuestro objeto en este trabajo analizar el fondo de ambas doctrinas, pero sí diremos que la primera

encarna el poder tradicional hereditario y absoluto y la segunda le contiene democráticamente, de manera temporal, y por voluntad del número mayor o total. Y también hemos de hacer notar que esta última es la adoptada casi en general en el régimen sociológico.

La confederación de Colegios de Practicantes pertenece, por su régimen, a la doctrina humana o democrática, y sus poderes en activo son: el *legislativo*, ejercido por todos sus socios en Asamblea o manifestado de otra forma unánimemente o por mayoría, y que posee la facultad de hacer y reformar; el poder *judicial popular*, que también reside en todos los individuos de la Sociedad y contiene la facultad de enjuiciar la gestión de los representantes designados y responsabilidad; y el poder *ejecutivo o administrativo*, que de ambas formas puede llamarse, y que tiene la facultad de gobernar y velar por el cumplimiento del pacto o buena administración del régimen de la sociedad.

La Comisión confeccionadora del Reglamento recién hornado no conocía o no tuvo en cuenta la doctrina de la Sociedad, y también en este defecto han caído los representantes actuales al llevarle a su aprobación oficial, pues de otra forma hubieran notado la violación del poder legislativo al no intervenir en la aprobación varios Colegios. Esto es muy notable y por sí solo causa suficiente para desécharlo; pero aún hay otro motivo mayúsculo, y es que el poder *ejecutivo*, llámese *administrativo, permanente, junta de gobierno o directorio*, está compartido y no llena las condiciones precisas para que cumpla su finalidad, ya que deja de serlo, efectivamente; el *comité ejecutivo*, que en este caso concreto se llama *directorio*, comparte el poder con otro *comité ejecutivo* de ejercicio ilegal para con la doctrina y el pacto colectivo, ya que su existencia sólo la debe a un Colegio que le nombra. Este absurdo fenómeno ataca y destruye el fundamento de la doctrina, y los que estamos en el secreto hemos de repudiarle con todas nuestras fuerzas y medios al alcance.

Por otra parte, federación en abstracto quiere decir confederación, asociación o alianza de Estados autónomos. La consecuencia que de esta definición se deduce respecto a nuestra Federación Nacional, expresa: confederación, asociación o alianza de los Colegios provinciales autónomos. Se entiende por autonomía el goce de entera independencia. Condición del individuo que de nadie depende bajo ciertos conceptos. Luego los Colegios, bajo este régimen federal, son independientes en su legislación administrativa y de desenvolvimiento provincial, y únicamente han de someterse al pacto de la alianza en los problemas de índole general que se convengan, porque no es la Federación la que hace a los Colegios, sino los Colegios a la Federación.

Teniendo en cuenta lo que precede y también el nacimiento de los Colegios, que cuentan con mayor vida que la Confederación, es error inconveniente obligar a los Colegios adapten sus Reglamentos al federativo, no sólo porque esta obligación está fuera del régimen adoptado, sino por el trastorno de reformar las instrucciones escritas provinciales.

La razón teórica va siempre enlazada a la razón práctica; de aquí que el sostenimiento de la idea necesita de medios materiales. De esta demostración nace la contribución material que todo individuo asociado ha

de aportar con tal fin; pero en un régimen democrático y comunal, necesita de especial escrúpulo aclarando con esmero la inversión precisa que ha de dársele a los citados intereses. Mal definida esta cuestión, aunque secundaria, da motivo a la alarma y a veces a la sospecha de los que dan rienda suelta al pensamiento; por esta causa, el capítulo de la inversión de fondos resulta deficiente y necesitado de reforma conveniente y clara, para que estas pequeñas cuestiones, que tanta importancia revisten a los ojos de la Sociedad, dejen de existir.

La censura que se pretende imponer a la prensa profesional y por deducción al pensamiento y a la libre manifestación personal, está en pugna con la doctrina de la Sociedad, porque envuelve un despotismo, y el déspota está reñido con todo lo que no sea su voluntad. Los excesos de la prensa ya tienen su sanción por ley del Estado, o sea por la llamada ley de imprenta, y además pasa por otra gubernativa; sufrir una tercera profesional sería no vivir o padecer la condena del silencio, y esto no puede aceptarse. ¿Os parece poca garantía que de los escritos respondan sus autores ante la ley? ¿Es que es poca garantía el enjuiciamiento popular? Desde luego que sí; pero, para vosotros, que buscáis el silencio de los pecadillos, de las rutinas, de la farsa, de los procedimientos egoístas, del absorbente criterio y, algunas veces, de la maldad, hay que reconocer que son insuficientes los expresados resortes de coartación. Si jugáis limpio, si vuestra conciencia no sufre agitaciones, si no tenéis temores ni de qué taparos, ¿qué cuidado os da que la prensa hable? Allá vosotros si son fundados los temores que tenéis.

La prensa no puede ir contra sus intereses morales y materiales; eso es un alegato que no tiene justificación más que en la mente extraviada de los que han sido descubiertos en juego poco limpio.

La prensa profesional ha cumplido con su obligación siempre; a ella se debe el resurgimiento, en ella se ha tenido una defensa inapreciable, ha sido el portavoz público de los anhelos nobles de clase, y la mordaza no puede ser el justo premio que merece en su óptima misión.

Hemos ido recorriendo la obra de la comisión de legistas y todo ha quedado destruido por sus cimientos falsos; nada servible; todo demolido por nuestra piqueta.

Sr. Cuyás, señores de la Comisión, señores representantes actuales, merecéis un título; un título que diga: «Estáis limpios».

Insistimos e insistiremos cuantas veces sea preciso; el Reglamento, en toda Sociedad, es fundamental, porque representa el poder colectivo, y en su nombre ha de gobernarse, salvo los casos imprevistos, que resuelve el poder representativo en virtud de prerrogativa concedida y de la que ha de responder en su día. Un buen Reglamento hace una buena Sociedad.

Dios quiera que la luz llegue a todos los entendimientos y con ella el conocimiento verdadero de las cosas; que el sentimiento de lo justo se imponga desechando todo pensamiento malo; que se conserve el poder de dominar los actos para poseer la razón; que no haya necesidad de acuciar a nadie en sus deberes como resultado de buena moralidad individual y que comience el período próspero y fraternal para la clase.

PÉREZ DE CIEZA.

Vitarrhenal GARCIA MORO.- Inyectables indoloros.

N.º 1

Enérgico reconstituyente.—Para convalecientes de grippe.

Concentrado

De venta en todas las Farmacias.

PRONÓSTICO DE LA NEUMONÍA

«La disminución o falta completa de leucocitosis es un signo muy desfavorable en la Neumonía.»—OSLER.

La debilidad del corazón, debida a la acción específica del veneno, a la fiebre prolongada o a la dilatación del corazón derecho, es el signo pronóstico más importante de la enfermedad. La



aumenta la leucocitosis, desahoga al corazón aumentando la circulación capilar, apresura la eliminación de las toxinas, abate la fiebre y alivia la disnea y la cianosis. El empleo de la ANTIPHLOGISTINE en la Neumonía es un procedimiento de lo más racional; es lógico, es razonable y es científico.



OFICINA PRINCIPAL Y LABORATORIOS:

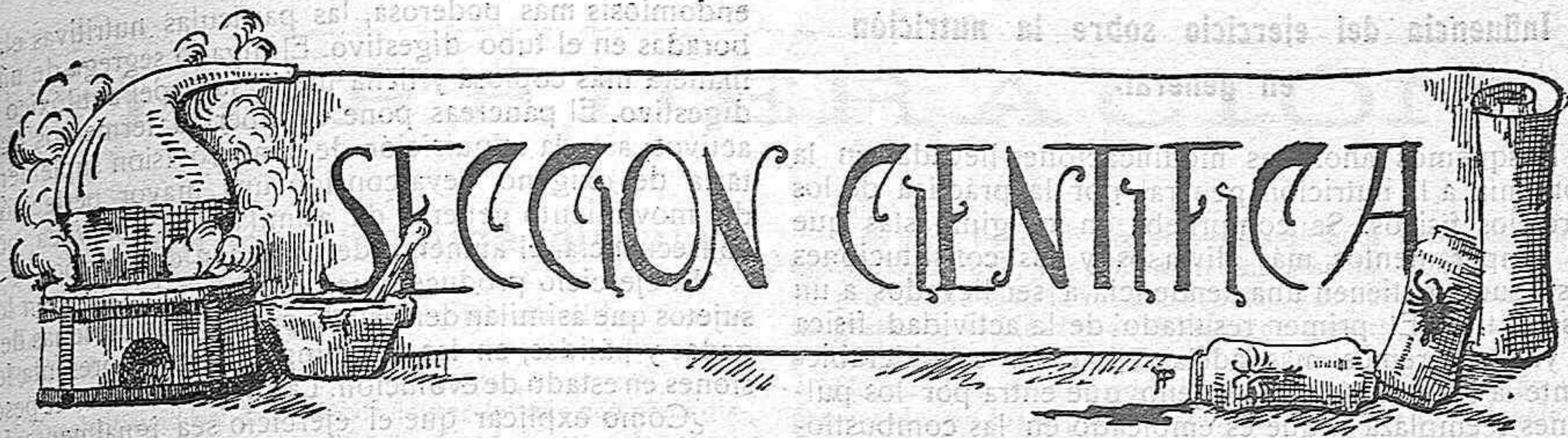
:- The Denver Chemical Manufacturing Co. :-

NUEVA YORK, E. U. A.

y FOLGAROLAS, N.º 17 S. G. —BARCELONA

SUCURSALES:

Londres, Sidney, Berlín, París, Buenos Aires, Barcelona, Montreal.



Influencia general del ejercicio

por el Dr. D. Manuel Domínguez,

Profesor Médico de la Escuela de Gimnasia.

Solidaridad de las funciones orgánicas reforzada por el ejercicio.

Este sumario de conjuntos tiene por objeto hacer comprensibles las modificaciones fundamentales que el ejercicio puede producir sobre la salud.

No se encontrará aquí más que las líneas generales de un todo. Pero, con las indicaciones deliberadamente someras que indicamos, será fácil de completar el conjunto y sacar deducciones prácticas que, solas, son como la médula de toda especie de enseñanza.

El primer efecto del ejercicio físico es de hacer aparecer y reforzar el estado de solidaridad y de asociación en el cual se encuentran colocadas todas las partes del cuerpo. El menor movimiento pone en juego un gran número de ruedas. Consideremos el movimiento que consiste en tomar un objeto colocado sobre una mesa. Los dedos son movidos por los músculos del antebrazo. Pero el antebrazo toma punto de apoyo sobre el brazo que debe necesariamente fijarse. El brazo inmovilizado sobre el hombro y el hombro sobre la columna vertebral y el tórax. Luego la columna vertebral y el tórax son soportados por los huesos de la pelvis y éstos por los miembros inferiores, de manera que, en definitiva, todos los músculos se asocian obligatoriamente a un simple movimiento de la mano.

El boxeador saca de sus piernas una parte importante de la fuerza que parece venir de sus brazos. Su golpe de puño debe ser apoyado por todo el cuerpo. Su esfuerzo comienza en la corva que se contrae y se pone en extensión; gana después el muslo cuyos músculos aseguran sólidamente los huesos de la pelvis al contacto de los miembros inferiores; los músculos de la pelvis, tomando apoyo en la cintura pelviana así inmovilizada, se extienden violentamente entre ella y el tórax y dan a éste una rigidez extraordinaria; entonces solamente los músculos del hombro pueden y toman un sólido apoyo para lanzar adelante la mano cerrada. La musculatura entera contribuye, pues, a dar un puñetazo.

Estos ejemplos nos hacen comprender que un movimiento determinado tiene su resonancia lejos del punto en que parece localizado. También observamos frecuentemente que ciertos ejercicios producen a veces efectos marcados sobre una región del cuerpo donde no se piensa comprobarlos.

No hay movimientos aislados; un miembro ayuda al otro; una parte del cuerpo puede ayudar o dificultar el juego de los miembros. Es porque todos los ejercicios

exigen, para ser ejecutados con flexibilidad y facilidad, un cierto aprendizaje.

Un mismo movimiento no lleva solamente la sociación de un gran número de músculos y huesos. Hace directamente concurrir al trabajo muscular dos grandes funciones de la economía: la respiración y la circulación. Esto es sobre todo evidente siempre que hay esfuerzo.

Miremos a un atleta que se prepara a levantar pesos. Se ve la contracción muscular partir del antebrazo, alcanzar el brazo, después el hombro, extenderse al cuello, al pecho y al abdomen. Las costillas, momentáneamente inmóviles, ofrecen un punto de apoyo a todos los músculos que en ellas se insertan y, en particular, a las grandes masas musculares que mueven los brazos, la columna vertebral y la pelvis. La respiración es suspendida, la cara se congestiona, las venas de la frente y del cuello se hinchan y sobresalen sobre la piel. Durante este tiempo, los músculos entran enérgicamente en juego y los pesos son elevados.

Al momento que este acto se ha realizado, los pequeños músculos de la laringe, llave de todo esfuerzo, se aflojan; el aire contenido bajo presión en el pecho se escapa, produciendo una especie de suspiro ruidoso; el tórax desciende; los puntos de apoyo pierden su fijeza y el esfuerzo cesa.

Así, el acto de levantar pesos no es posible más que si un gran volumen de aire es retenido en los pulmones, sobre los cuales se inmovilizan las costillas, sólo punto de apoyo fijo que pueden encontrar los miembros superiores.

En el mismo tiempo, los gruesos vasos (venas y arterias) contenidos en el pecho y en el abdomen, sufren también la influencia del esfuerzo; el calibre de la aorta es momentáneamente disminuido o puede ser borrado, y los latidos del corazón pueden ser suspendidos durante un corto instante.

El esfuerzo asocia las grandes funciones del organismo a los actos musculares más localizados. Se puede fijar un hueso de los miembros sin que todos los huesos que componen el tronco sean previamente inmovilizados. No se puede ejecutar un acto muscular enérgico sin que las funciones respiratoria y circulatoria no experimenten el contragolpe.

Dejemos, pues, como primera conclusión, que los ejercicios físicos tienen entre otros resultados, el de poner en evidencia y en acción los lazos que unen entre ellos las grandes funciones orgánicas.

Influencia del ejercicio sobre la nutrición en general.

Busquemos ahora las modificaciones llevadas en la economía a la nutrición general por la práctica de los ejercicios físicos. Se comprueba en los gimnastas que los temperamentos más diversos y las constituciones más opuestas, tienen una tendencia a ser llevados a un mismo tipo. El primer resultado de la actividad física es, ya lo veremos más adelante, actuar considerablemente la respiración. El oxígeno que entra por los pulmones reemplaza al que es empleado en las combustiones orgánicas internas, de tal manera, que el resultado final de un ejercicio bien reglado no se termina por un déficit, sino por un exceso de oxígeno que la sangre está encargada de fijar.

Al principio de todo ejercicio violento, la sangre es, desde luego, sobrecargada de ácido carbónico, pero en su consecuencia se encuentra saturada de oxígeno. En efecto, un hombre que viene de ejecutar un trabajo muscular bastante importante para influenciar la respiración, presenta desde luego sofocación, debida a la producción en exceso de CO_2 .

Este gas, nacido de la combustión de los materiales de reserva partículas, activa durante el ejercicio, excita por intermedio de la sangre, en la cual es disuelto el centro nervioso respiratorio al nivel del bulbo raquídeo. Este reacciona a esta excitación acelerando las contracciones de los músculos inspiradores y provocando la sofocación. Más tarde, después de semanas de entrenamiento o de ejercicio, este mismo sujeto presentará al contrario una latitud fácil de comprobar de los movimientos respiratorios. Es que entonces el oxígeno será absorbido en cantidad suficiente para las necesidades de la economía, y que la orden del bulbo raquídeo que no provoca la sofocación que por necesidad de oxígeno no tendrá razón de ser imperiosa.

Un hombre que hace ejercicio, hace, pues, según esto, provisión de oxígeno. Este gas se almacena en el seno de los elementos anatómicos, penetra en la intimidad misma de los tejidos vivientes. Se une sobre todo a los glóbulos rojos de la sangre, de la cual da el color rojo rutilante.

¿Qué pasa en un organismo irrigado por una sangre muy oxigenada? Hace mucho tiempo que los fisiólogos nos han informado sobre este punto. Las experiencias célebres de Cl. Bernard y de Bronw-Séquard, repetidas después, con resultados siempre idénticos, han demostrado que la sangre oxigenada, artificialmente inyectada en diversos órganos, activaba las secreciones de las glándulas, hacía reaparecer la contractilidad de las fibras musculares fatigadas y llevaba la vida a las células cerebrales de un animal decapitado.

Bajo la influencia de una sangre oxigenada, todas las glándulas, especialmente la de los órganos de la digestión, segregan, pues, más activamente, y los jugos necesarios a la elaboración de los alimentos son producidos en abundancia. La técnica muscular del intestino realiza con más energía sus movimientos peristálticos, tan necesarios para reglar el curso del contenido intestinal y oponerse a los inconvenientes de la constipación. Las vellosidades absorbentes que tapizan la mucosa del intestino atraen hacia ellas, por un movimiento de

endomiosis más poderosa, las partículas nutritivas elaboradas en el tubo digestivo. El hígado segrega de una manera más copiosa y llena mejor su papel antitóxico digestivo. El páncreas pone en libertad fermentos más activos; así, la adquisición de una provisión suplementaria de oxígeno lleva consigo una mayor perfección del movimiento general de asimilación y provoca, por consecuencia, el aumento del volumen del cuerpo.

El ejercicio produce, pues, efectos saludables en los sujetos que asimilan demasiado poco, en las personas desgastadas y pálidas, en las que ningún órgano presenta lesiones en estado de evolución. Las hace aumentar de peso.

¿Cómo explicar que el ejercicio sea igualmente favorable a los sujetos que no desasimilan bastante, a los temperamentos pléticos, a las personas obesas y que les haga disminuir de peso? En estos últimos, ciertos materiales, que son los tejidos de reserva, la grasa especialmente, se acumulan en medio de los otros tejidos vivientes; sobrecargan los órganos y dificultan su funcionamiento. Es necesario para el equilibrio perfecto de la salud, que los materiales de reserva sean utilizados y usados a medida que se producen. Ciertas enfermedades no tienen otra causa que la acumulación en exceso de los tejidos de reserva. Es el defecto de desasimilación de la grasa que, en muchos casos, no en todos, pues los órganos de secreción interna juegan también un gran papel en la nutrición, produce la obesidad. Es la insuficiente combustión de los tejidos nitrogenados que contribuye a producir la gota.

La vida, en el sentido fisiológico de esta palabra, se reduce a combustiones incesantes y a combinaciones químicas para las cuales la presencia del oxígeno es indispensable. Esta química de la materia viviente tiene lugar no solamente en los pulmones, como creía Lavoisier, sino en la intimidad de los tejidos y de todos los órganos donde el oxígeno es llevado por la sangre.

La fuente de casi todo el trabajo muscular puesto en obra por el ejercicio, es la combustión de las materias hidrocarbonadas, tales como las grasas y los azúcares y también, pero en una débil parte, de las sustancias nitrogenadas contenidas en los músculos. El oxígeno introducido en el organismo por la respiración preside todas las combinaciones químicas, especialmente las oxidaciones que necesitan las diversas manifestaciones de la vida. El CO_2 es el final de la oxidación completa de los tejidos hidrocarbonados (azúcar, grasas). La urea es el último término de las oxidaciones de las sustancias nitrogenadas (albúmina, carne muscular, etc.).

Todo ejercicio físico acelera las combustiones por la introducción en la economía de mayor cantidad de oxígeno. Estas combustiones hacen poco a poco desaparecer los tejidos que los alimentan, es decir, las grasas, los azúcares y algún foco de tejido muscular mismo. Ellas las transforman y las desnaturalizan como hace la llama de un hogar de carbón y de madera que ella consume. La madera y el carbón, quemándose, dan origen a productos de descomposición, a cenizas, alquitranes que se pueden encontrar en el hogar apagado o en el tiro de la chimenea.

De la misma manera el organismo, en el curso del ejercicio, elimina por los riñones, por la piel, por el intestino por los pulmones, productos de desasimilación, que son los residuos de la combustión de los tejidos de reserva.

(Continuará.)

Vitarrhenal GARCIA MORO. - Inyectables indoloros.

N.º 2

Convalecencias. — Agotamiento por el trabajo. — Astenia.

Débil

De venta en todas las Farmacias.

DE FEDERACIÓN

Importantísima circular.

La *Gaceta de Madrid* del día 25 de febrero último inserta la Real orden siguiente:

«Excelentísimo Señor: A fin de lograr la más completa disponibilidad de las personas que se dedican a ser enfermeras, recogiendo el espíritu de sacrificio que las impulsa a tan noble profesión, y extendiendo el campo de actividades.

Su Majestad el Rey (q. D. g.) se ha servido disponer:

- 1.º Que en adelante el título de enfermera sea de carácter general, tanto para los hospitales civiles, militares y de la Cruz Roja, como para clínicas y dispensarios, tengan carácter oficial o privado y sean ellas religiosas o no.
- 2.º Que a tal fin, por una comisión interministerial, compuesta de representantes de los Departamentos de Gobernación, Guerra e Instrucción Pública, se redacte, en el plazo de quince días, a contar de la fecha de la publicación de esta Real orden, y se eleve a esta Presidencia el proyecto de programa único de los conocimientos necesarios para poder ejercer el cargo de enfermera en toda clase de establecimientos sanitarios dependientes del Estado o particulares y pertenezcan o no las aspirantes a comunidades religiosas.
- 3.º Que una vez aprobado el programa, y en el plazo de otros quince días, se redacte por cada uno de los representantes de los tres citados ministerios las cartillas de los conocimientos teóricos y ejercicios prácticos que deben acreditar y probar para obtener el título, las que por el Ministerio de Instrucción Pública se refundirán en un sólo texto, que será el reglamento para los exámenes, cuando se anuncien convocatorias.
- 4.º Que los tribunales, ante los que han de probar su suficiencia, se formarán por un médico militar, otro de Sanidad y otro de Facultad, correspondiendo a éste la presidencia y decidiéndose las calificaciones por mayoría.
- 5.º Que las aspirantes aprobadas en los ejercicios teórico-prácticos recibirán su título o certificación del decano de la Facultad de Medicina del distrito universitario donde se hayan verificado los exámenes.

6.º Que las aspirantes a enfermeras satisfarán en las Secretarías de las Facultades un derecho de cinco pesetas para la formación de expediente, y otro de diez por el de examen, pudiendo revalidar este derecho por un año más, en caso de desaprobarción, mediante el abono de cinco pesetas.

De Real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y cumplimiento.

Dios guarde a V. E. muchos años.—Madrid, 24 de febrero de 1927.—Primo de Rivera.

Señores.....»

Leída la disposición oficial que antecede, no escapará a su claro juicio la inusitada trascendencia que encierra para el porvenir de nuestra querida profesión.

Este Comité ha deliberado con la mayor reflexión y ecuanimidad acerca de las medidas que conviene poner en práctica a fin de evitar o aminorar el perjuicio que positivamente recaerá sobre los titulares Practicantes.

No es momento apropiado de adoptar resoluciones vehementes y apasionadas, ni nada que se aparte de la más rigurosa legalidad, porque sería completamente estéril cuanto se intentara hacer en ese sentido. Por otra parte, tampoco da lugar a verificar una consulta a los Colegios para que expengan su opinión y señalen normas a seguir, puesto que la Real orden tiene que cumplirse en quince días.

Así, pues, teniendo presente estas difíciles circunstancias y escasez de tiempo, vuestros representantes del Comité Ejecutivo, asumiendo toda la responsabilidad que puedan contraer por las gestiones verificadas en defensa de nuestra carrera, ha empezado a realizar sus trabajos.

Cuando esta circular se halle en vuestro poder, habrán sido presentados en los departamentos oficiales de la Presidencia del Consejo de Ministros, Gobernación e Instrucción Pública un escrito en cada uno, previa visita a los señores ministros redactado en estos términos:

Excelentísimo Señor Presidente del Consejo de Ministros.

Excelentísimo Señor: La Federación Nacional de Colegios de Practicantes, con domicilio social en esta Corte, calle de la Reina, núm. 2, y en su nombre y representación D. Leonardo Sánchez Pérez y D. Rafael Fernández Carril, Presidente y Secretario de la misma, respectivamente, ante V. E. y en relación con la Real orden de 24 de febrero último, inserta en la *Gaceta de Madrid* número 140, relativa a la organización de la carrera de enfermera, tiene el honor de elevar muy respetuosamente a su superior autoridad, por si merecieran ser tenidas en cuenta, las consideraciones que siguen:

Es de rigor que a la función facultativa del profesor médico al servicio del enfermo, ya particular ya hospitalizado en toda clase de nosocomios, ha de existir, asociada, otra función auxiliar que subordinada a la primera y por ella dirigida, venga a ser su complemento; sabido es que para esta función auxiliar existe en España una carrera de orden secundario y oficialmente titulada por la Universidad, que es la de Practicante.

Es de notar que muy recientemente la ley ha establecido para esta carrera el grado de Bachiller elemental, como premio, lo que lleva a pensar que para ella desean las autoridades una mayor dignificación, o, lo que es igual, la elevación de su índice de eficiencia.

Circunstancia de tal significación y la de ser hasta hoy la carrera de Practicante la única legalmente capacitada para el ejercicio de aquella función auxiliar facultativa, o cuando menos la única que ostenta título oficial universitario y sujeta al régimen general docente de la nación, pudieran ser bastante fundamento para creer que dentro de su actuación profesional caben todas las modalidades de la ya repetida función auxiliar facultativa; pero en presencia de la citada Real orden no es posible sustraerse al temor de que la creación de la enfermera titulada pudiera determinar un dualismo profesional de muy dolorosas consecuencias para el Practicante actual, y, fundamentalmente, para el porvenir de esta carrera.

El Practicante de hoy habría de compartir con la nueva profesional su campo de actuación, mal menor, aunque ya grave; la carrera sentiría sobre sí peligro de anulación, porque el hombre no encontraría prometedor emprenderla con cinco años de duración y no pequeño gasto, para alcanzar una finalidad que la mujer logrará en menos tiempo y con menor esfuerzo intelectual y económico, por lo que tampoco ella orientará su aspiración al título de Practicante.

Séale permitido, Excelentísimo Señor, a esta Federación Nacional de Colegios de Practicantes manifestarse en este asunto de tan vital interés, en el sentido de que alcanza a discernir que a la clara inteligencia y recto espíritu de justicia, proverbiales en V. E. y demás autoridades que con la suya cooperan a la creación del título de enfermera, no ha de escapar la posibilidad de que surja el apuntado dualismo entre las dos profesiones y, en tal certeza, esta Federación descansa en la tranquilidad de que la enfermera a crear, lo será de tal suerte, que

Vitarrhenal GARCIA MORO. - Inyectables indolores.

N.º 3

Anemias. - Clorosis. - Histerismos.

Con hierro

De venta en todas las Farmacias.

SASTRERÍA

Ángel López

- Sucesor de Pinilla -

Comercio, 2. — TOLEDO

Gran surtido en trajes y
- gabanes de invierno -

Única Casa en Trajes de paisano.

Instituto Bioquímico HERMES

Roma, 1 (S. G.)—Teléfono 1528 G—BARCELONA

Opoterapia digestiva

“HERMES”

PANCREATINA HERMES

Grajeas glutinizadas de extracto
pancreático. = = = =

POLIENTERASA HERMES

Grajeas glutinizadas de páncreas
y mucosa entérica. = = = =

GASTRASA HERMES

Extracto total de mucosa gástrica,
en comprimidos grajeados. = =

Los productos opoterápicos y biológicos «HERMES» se hallan de venta en las principales Farmacias y Centros de Específicos dispensados únicamente por prescripción facultativa.

MUESTRAS Y LITERATURA GRATIS

—: A LOS SEÑORES MÉDICOS :—

Las veinte curas vegetales del ABATE HAMON

han sido los preparados precursores de la actual tendencia científica hacia la curación de las enfermedades por medio de plantas.

Las veinte curas vegetales del ABATE HAMON

han conquistado lenta, pero definitivamente, la preferencia de los SRES. FACULTATIVOS y del público, por su eficacia inofensividad en la absorción y maravillosos resultados.

- Núm. 1.—Diabetes.
 - Núm. 2.—Albuminuria, Nefritis.
 - Núm. 3.—Reuma, Gota, Ciática, Artritis.
 - Núm. 4.—Anemia, Accidentes de la Edad Crítica de la Pubertad.
 - Núm. 5.—Expulsión de la Tenia.
 - Núm. 6.—Nervios, Epilepsia, Neurastenia.
 - Núm. 7.—Tos ferina.
 - Núm. 8.—Reglas Dolorosas. Supresión de las Reglas.
 - Núm. 9.—Lombrices.
 - Núm. 10.—Diarrea, Enteritis, Colerina, Enfermedades de los Intestinos.
 - Núm. 11.—Obesidad, Parálisis, Papera, Arterioesclerosis.
 - Núm. 12.—Granos, Herpes, Vicios de la Sangre.
 - Núm. 13.—Estómago (Enfermedades del).
 - Núm. 14.—Hemorroides, Varices, Congestiones, Fiebricitis, Hemorragias.
 - Núm. 15.—Tuberculosis, Bronquitis, Enfisema, Tisis, Asma, Catarros.
 - Núm. 16.—Corazón, Hígado, Riñones, Cólicos Hepáticos, Hidropesía.
 - Núm. 17.—Estreñimiento.
 - Núm. 18.—Úlceras del Estómago.
 - Núm. 19.—Úlceras Varicosas, Eczemas, Llagas y ligrosas.
 - Núm. 20.—Cura de estación, preventiva de las enfermedades.
- Feblicura.—Paludismo, Fiebres.

Muestras y folletos gratis a disposición
de los Sres. Practicantes.

Laboratorios Botánicos y Marinos
Ronda de la Universidad, 6-Barcelona

tal dualismo no pueda tener lugar y que no sufrirán menoscabo los intereses del Practicante.

Medita detenidamente en el hecho significativo de la implantación del grado de Bachiller, a cuyo hecho el Practicante otorga un elevadísimo valor espiritual, considerándole como el timbre más glorioso conseguido en su carrera y viendo en él como la piedra angular del porvenir de la misma, para deducir que no es posible que de un lado se le otorgue tanto bien y de otro se le pueda producir daño tan grave; orden de ideas que afirma a esta Federación en la certeza de que la nueva profesional será un auxiliar sanitario, distinto del Practicante, y de inferior concepción científica.

Y por último, aspira a merecer esta profesión, que alcanza ya la respetable cifra de más de seis mil practicantes en España, y que data de muchos años en los que ha forjado laboriosamente un historial brillante de abnegación y sacrificio, creador de beneficios ciertos para la Sociedad, en todos sus sectores, que en los momentos actuales, al llevar a la estructura de su función, modificaciones y ampliaciones aconsejadas e impuestas por el constante progreso de las Ciencias médicas, será considerada como valor que ha sabido acreditarse por sí mismo y en virtud del cual se ha hecho acreedora al puesto que ocupa y aspira a conservar en el concierto sanitario.

Por todo ello, esta Federación Nacional de Colegios de Practicantes, al elevar a V. E. el anhelo unánime de todos los profesionales por ella representados, resume cuanto expuesto queda en dos sintéticas conclusiones:

Primera. Que se derogue la Real orden de referencia y motivo de este escrito, por existir ya en España la carrera auxiliar de Practicante, que pueden cursar todas las personas de ambos sexos.

Segunda. En defecto de la anterior, que al crearse la carrera oficial de enfermera se puntualice con exactitud el límite de sus atribuciones, y que estas atribuciones no se confundan con las que están asignadas a la carrera de Practicante, pues de otra suerte se irrogarían graves perjuicios a todos los profesionales que en este título se amparan.

Gracia que en forma de muy respetuoso ruego confía esta Federación al recto espíritu de Justicia de vuestra Excelencia, cuya vida guarde Dios muchos años.

Madrid marzo de 1927.»

Es necesario que se tenga en cuenta para enjuiciar este problema, que la clase de Practicantes, cuando el Conde de Esteban Collantes creó la enfermera religiosa, perdió el recurso que entabló ante el Tribunal Supremo. No obstante, se estudiará, si hay materia legal para recurrir con probabilidades de éxito. Tampoco debe olvidarse que a raíz de crear los Practicantes militares también se establecieron enfermeras castrenses, y lo mismo viene sucediendo en Gobernación, fundando plazas de Practicantes y enfermeras en el Hospital del Rey, aunque en este Centro hay que hacer la salvedad de que el Practicante es el auxiliar técnico y la enfermera el mecánico, como lógicamente debía de ser siempre.

No hay duda alguna, supuesto que los deberes que se exigen lo demuestran, que la enfermera es un elemento de inferior categoría que el practicante, y debe determinarse previamente, y así será un mal menor.

De no conseguir que se anule la enfermera o que se reduzca a su verdadera misión de auxiliar mecánico, está decretada la muerte de la carrera de Practicante en un plazo no muy lejano.

Esta es la realidad con toda su amarga desnudez, que exponemos a vuestra consideración.

Para que la labor que aquí se vaya verificando esté acompañada del espíritu de todos los Practicantes de España, os pedimos que el día 7 del actual remitan los Colegios tres telegramas, dirigidos a los señores presidente del Consejo de Ministros y ministros de la Gobernación e Instrucción Pública, concebidos en estos o parecidos términos:

Colegio de Practicantes de.... a Excelentísimo Señor Presidente del Consejo de Ministros.

Creación carrera oficial enfermeras condensa a la miseria varios miles familias practicantes titulados.

Los otros dos telegramas hay que enviarlos a Gobernación e Instrucción Pública. Si además de los telegramas de los Colegios envían también los compañeros que se vayan enterando, será mucho mejor. Les rogamos nos escriban cuando hayan cumplimentado este ruego.

Espera el Comité Ejecutivo que en estas horas graves para la clase, como jamás las tuvo, no habrá nadie que deje de cumplir con su deber. Sólo le ese modo habrá posibilidad de podernos salvar.

Conforme vayamos teniendo noticias del desarrollo de los acontecimientos, les iremos dando cuenta.

Madrid, 4 de marzo de 1927.—Por el Comité Ejecutivo: El Secretario general, Rafael Fernández Carril.—El Presidente, Leonardo Sánchez.

Circular número 2.

Gestiones y trabajos que lleva hechos el Comité hasta el momento de cerrar esta circular.

Día 27 de febrero.—En la reunión dominical, que tiene costumbre de celebrar el Comité, se tuvo la primera noticia de la R. O. de las enfermeras. Se acordó volverse a reunir dos días después con el encargo de que cada individuo fuera estudiando con detenimiento tan grave cuestión.

Día 1.º de marzo.—Se toman en firme los acuerdos que transcribimos en la anterior circular, después de deliberar más de tres horas.

Día 3.—El Comité se presenta en la Presidencia del Consejo de Ministros, con el fin de entregar el documento y solicitar audiencia para visitar al general Primo de Rivera. En este Centro oficial nos mandan al Ministerio de la Guerra para que hablemos con el secretario político del Sr. Presidente del Consejo, comandante Lacuerda.

Tras larga espera logramos verlo y nos indica que debemos volver a la Presidencia, y que preguntemos por el jefe de la Secretaría oficial, teniente coronel Almagro.

Otra larga espera en este sitio, y al final logramos conferenciar con el Sr. Almagro. Media hora de explicaciones, lectura del escrito que queda en poder de dicho señor, con la promesa de tramitarlo y hablar al general. Nos indica que, para ser recibidos por el Sr. Presidente, tenemos que pedirselo al comandante Lacuerda.

Día 4.—En Gobernación nos dicen que el Sr. Ministro no puede recibirnos hasta el lunes, pues acaba de llegar de viaje aquella misma mañana. Para no perder tiempo pasamos a visitar al Dr. Murillo. El Director general de Sanidad nos dice que tenemos razón en presentir el peligro. Nos manda que vayamos a conferenciar con el Inspector general de Sanidad, Dr. Bécares, que es el representante de Gobernación que han nombrado para la Comisión interministerial. Así lo hacemos, y la entrevista con dicho alto jefe de Sanidad es muy interesante y sustanciosa. En este día salen las circulares para toda España.

Día 5.—A la una en punto somos recibidos por el señor Ministro de Instrucción pública. Se celebra una conferencia con todo género de argumentos. El Sr. Callejo cree de buena fe que no hay daño para nosotros, al igual que nos dijeron en la Presidencia. Se insiste en que lo hay, y no pequeño, y termina el Sr. Ministro prometiendo decírselo al Sr. Presidente, supuesto que es de quien ha partido la disposición. A continuación, en el mismo departamento oficial, pasamos al despacho del Director de Enseñanza Superior, Sr. González Oliveros, quien nos contesta que él no tiene otra intervención en este asunto que designar la persona que ha de representar a Instrucción pública en la Comisión. Sin embargo, se ofreció por sí en el curso de los acontecimientos tiene mayor intervención.

Vitarrhenal GARCIA MORO. — Inyectables indoloros.

N.º 4

Tónico de la infancia.—Desarrollo.—Crecimiento.

Niños (sin estriquina)

De venta en todas las Farmacias.

Día 6.—El Comité celebró otra reunión de tres horas, acordando visitar a los señores que formarán la Comisión, haciéndoles entrega de un extenso documento de aspiraciones de los Practicantes.

Día 7.—A las dos de la tarde nos llega el turno de poder exponer al general Martínez Anido nuestra odisea. Antes de pasar un minuto de relato de quejas se da cuenta el Sr. Ministro de nuestra tragedia, comprendiéndola bien. Toca un timbre. Nosotros nos retiramos a un lado del despacho, porque nos manda que esperemos, mientras él continúa recibiendo visitas. Al poco tiempo aparece D. Francisco Murillo, a quien indica nos atienda. No tenemos mucho que explicarle, porque ya está al tanto del asunto. Cuando nos vamos a retirar, el general deja en suspenso la audiencia que tiene en aquel momento y da órdenes a quien debe.

Nos tiende la mano, cariñoso, y salimos a la calle pensando que aún puede que quede para nosotros un poco de justicia en la tierra.

A las diez de la noche de este día nueva reunión del Comité para dejar listo el documento que a continuación copiamos:

«El Comité Ejecutivo de la Federación Nacional de Colegios de Practicantes de España, acude respetuoso a esa ilustre Comisión interministerial, con el ruego de que se digne hacerse eco y someter a la consideración del Gobierno de Su Majestad, a la vez que le proponga el programa cuya confección le ha sido encomendada, el problema que la creación del título de enfermera plantea, legal y socialmente considerado, en relación con la carrera de Practicante.

En orden legal, si la actuación de la enfermera ha de orientarse, como es de suponer, a la práctica ejecución de las prescripciones facultativas de carácter secundario, vendrá a ser sin discusión el elemento auxiliar del médico cerca del enfermo. Pero es de notar que la función de este elemento auxiliar ya está vinculada en otra carrera, la del Practicante, y al tomar estado la que se proyecta, se ha de producir necesariamente la interferencia de atribuciones de la nueva profesión en el campo propio de la que ya existe, y ello parece que se opone al espíritu de la ley; puede aún aducirse que si a la mujer en España, cuando aspira a la Licenciatura en Ciencias, Letras, de Medicina o Farmacia, Abogacía, Magisterio, Bachiller, Ingeniería, etcétera, se la impone el mismo régimen de estudios que al varón, parecen ocultarse los fundamentos que puedan abonar el que si aspira a la función Practicante se la exima del régimen universitario establecido para éste, a cambio de otro más leve. Y esto, jurídicamente, acaso no se pueda hacer, y moralmente no debe hacerse.

Ahora bien, y entrando ya en el aspecto social del problema, esta Federación, segura de que el derecho emanado del título de Practicante ha de merecer de los Poderes todos los respetos y consideraciones que como a tal título le son afectos, cree firmemente que al proyectarse la nueva profesión auxiliar habrá razones morales que la abonen y modo de crearla, en forma que sea compatible en la ley con el Practicante, sin detener los legítimos derechos de éste, o lo que es igual, con campo de actuación y conjunto de atribuciones profesionales totalmente distintos e inconfundibles entre las dos carreras.

Si es así, podrá no producirse el grave daño que supone al Practicante la creación de otra carrera auxiliar, similar a su función y sin las debidas limitaciones; de otro modo, esta creación vale tanto como decretar la anulación definitiva y a breve plazo de la carrera de Practicante; ello, en razón a que en lo sucesivo ya no ha de interesar al varón, con el esfuerzo de tres años de grado elemental de Bachiller, y dos de Facultad, mas no pequeño gasto, para igual finalidad a que la mujer puede llegar en mucho menos tiempo y con apenas sacrificio pecuniario alguno.

Por todo ello, y por si la argumentación expuesta mereciera influir en el ánimo de esa comisión y la decidiera a plantear el problema ante los Poderes, esta Federación, considerando el problema de la función auxiliar en toda su amplitud y la grande

utilidad de que se le diera una organización armónica y uniforme se permite manifestarse en el sentido de que acaso fuera solución acertada la creación de un *único auxiliar* de la función médica sujeto a un adecuado programa a base del grado elemental de Bachiller, dotado del título oficial correspondiente y asequible a entrambos sexos.

A este respecto, la profesión de Practicantes, en octubre de 1923 tuvo el honor de elevar al Poder constituido (entonces Directorio Militar) solicitud de reforma del plan de estudios de su carrera, acompañando un proyecto de programa y otros datos bases, que podrían regular el funcionamiento profesional. Transcribimos a continuación parte de este último, con algunas ligeras modificaciones, por si fuera de oportunidad y por si su contenido pudiera encontrar esa Comisión materia utilizable y se dignara tenerla en cuenta.

Dice así:

«PROYECTO DE BASES

Primera. En lo sucesivo esta carrera adquirirá el nombre de auxiliar de Medicina y Cirugía, y su título le dará facultad dentro del ejercicio de las profesiones médicas, a ser el profesional oficialmente capacitado para ejercer las funciones determinadas por los estudios asignados a su oficial enseñanza.

Segunda. Esta facultad se refiere a cuanto concierne a la técnica de la Cirugía menor, a cuantos medios de acción y tratamiento son inherentes a la Terapéutica local, a la intensa especialización del arte del Masaje, Cirugía médica y Ortopedia a su especial intervención en los partos normales, en los casos de Medicina y de Cirugía de urgencia, en las epidemias y en la Policía higiénico-sanitaria.

Tercera. Los puntos concretos de la competencia de esta facultad quedarán determinados en las asignaturas que constituyen el programa oficial de la enseñanza de la carrera, regulando con carácter legislativo la función facultativa de ejercicio y todas sus incidencias profesionales.

Cuarta. Como complemento adicional al artículo 62 de la Instrucción general de Sanidad vigente, será expresada la función sanitaria peculiar a esta profesión con arreglo a las necesidades de la Sanidad, tanto interior como exterior, en armonía con lo que determina la primera de estas bases.

Quinta. En conformidad con lo que dispone la anterior, se legislarán los deberes y las atribuciones de este profesional sanitario, en las condiciones y circunstancias siguientes:

- a). En las Beneficencias general, provincial y municipal.
- b). En la Sanidad de la Armada.
- c). En la Sanidad Militar.
- d). En el Cuerpo de Prisiones.
- e). En el Cuerpo Auxiliar de Subdelegados de Medicina y Cirugía.
- f). En el Cuerpo de Auxiliares de Inspectores médicos de Escuelas.
- g). En el Cuerpo Auxiliar de los Médicos de Baños.
- h). En el Cuerpo Auxiliar de los Médicos forenses.
- i). En el Cuerpo de la Marina Civil.
- j). En las estaciones sanitarias, Puertos y Fronteras terrestres y fluviales; en las Brigadas Sanitarias; en Ferrocarriles.
- k). En todas las Instituciones cuyo fin sea la propagación, instauración, sostenimiento o vigilancia del cumplimiento de los principios, prácticas y disposiciones relativos a la higiene y salubridad públicas.

Vitarrhenal GARCIA MORO.- Inyectables indoloros.

N.º 5 Embarazo. Debilidad general. Menopausia
Hierro, sin estrichnina De venta en todas las Farmacias.

Sexta. Mientras tanto se modifican las funciones sanitarias expuestas en la base anterior, se procederá con carácter de urgencia a legalizar sus atribuciones y responsabilidades:

- a). En su concepto de auxiliares oficiales de los médicos titulares, con asignación no inferior al 40 por 100 de la que éstos disfruten.
- b). En lo relativo a su intervención en los botiquines de urgencia.
- c). En los accidentes del trabajo.
- d). En la administración de justicia.
- e). En los auxilios que puede y debe prestar en las epidemias.
- f). En la Policía sanitaria.

Séptima. La enseñanza de los estudios que implican las actuaciones enunciadas en las anteriores bases, se verificará en las Facultades de Medicina; será teórico-práctica, lo suficientemente extensiva para abarcar cuantos conocimientos teóricos requieren sus particulares funciones en las diferentes condiciones de lugar y tiempo en que puedan ser ejercidas.

Octava. El programa contendrá suficientes lecciones de prácticas clínicas en correlación con las lecciones teóricas, a cuyo efecto las Facultades de Medicina se proveerán de cuantos utensilios y medios sean necesarios, así como del material de enfermos, enfermerías y laboratorios donde realizar estas prácticas.

Novena. Los conocimientos necesarios para adquirir este título se estudiarán en dos cursos académicos en la forma establecida en el programa correspondiente. Los exámenes de suficiencia se llevarán a cabo en las épocas oficialmente establecidas en el régimen académico universitario, ante un Tribunal constituido por un catedrático del Claustro de la Facultad de Medicina, como Presidente; el profesor de la asignatura, que será profesor de la Facultad, y un profesional de esta carrera como vocal secretario; este cargo será desempeñado por el Presidente del Colegio de Auxiliares de Medicina y Cirugía de la localidad, y si no existiese Colegio, el decano de la Facultad designará, de entre los que ejerzan en la población, el auxiliar que a su juicio reúna mayores méritos.

Décima. Para cursar los estudios de la carrera de auxiliar de Medicina y Cirugía es condición precisa y previa hallarse en posesión del título de Bachiller elemental, recientemente implantado para ella.

Décimoprimer. Obtenido el título de auxiliar de Medicina y Cirugía, previos los requisitos necesarios, adquiere facultad el que lo posee para el ejercicio de los derechos y el cumplimiento de los deberes determinados en las presentes bases y en el programa de estudios de la carrera; pero es condición indispensable para el ejercicio profesional tener el título registrado por el subdelegado de Medicina del distrito, sin cuyo trámite no tienen valor alguno los documentos suscritos por los facultativos.

Décimosegunda. Incurrirán en la responsabilidad que señala el Código Penal los auxiliares de Medicina y Cirugía que en el ejercicio de sus funciones traspasen los límites que quedan señalados en estas bases como inherentes a su peculiar competencia. Los subdelegados de Medicina, en cumplimiento de lo que preceptúa el artículo 77 de la Instrucción general de Sanidad, cuidarán de que las funciones facultativa y sanitaria de

esta profesión se realicen debidamente, amparando al cabal cumplimiento de las atribuciones aquí determinadas en cuantas circunstancias puedan ser suscitadas, pero vigilando del mismo modo y persiguiendo el uso indebido de esta facultad.»

Y al pie del proyecto de programa antes citado, también se dice:

«Durante el último curso asistirán, según las materias en que quieran especializarse, a cursos libres u oficiales de Tocología y Ginecología, de electrología, de microbiología, con prácticas de desinfección, de Medicina o de Cirugía, de odontología o prótesis, masaje, pedicuro y manicuro.

Los jefes de las respectivas clínicas expedirán certificados que acrediten el aprovechamiento de sus alumnos, que en todo caso habrán de sufrir el correspondiente examen práctico, solamente en el curso último. Aprobados que sean, se les expedirá el correspondiente título, en el que se hará constar que es auxiliar de Medicina y Cirugía, *especializado* en aquella materia que haya demostrado cultivar con más provecho: Medicina, Cirugía, Electrología, Odontología, Partos, Prótesis, Pedicuro, Manicuro, etc.»

Y por último, en defecto de esta solución, si de modo inexorable y por razones acaso de alta conveniencia u otras que no alcanza a discernir esta Federación, la carrera de enfermera haya de hacerse realidad, los Practicantes se acogen fervorosamente a la ecuanimidad de esa ilustre Comisión y le confían el ruego de que inspire, si le es dable, los actos de Gobierno en el sentido de que a esta realidad siga una legislación clara y precisa que determine con toda exactitud cuáles hayan de ser las atribuciones profesionales de la enfermera titulada, y que estas actuaciones no pueden confundirse con las asignadas al Practicante; así como también que se establezca de modo obligatorio la intervención de éste en cuantos centros sanitarios, oficiales y privados, haya de actuar aquélla y en justa y debida proporcionalidad.

El día 2 del actual apareció en la *Gaceta* una Real orden de la Presidencia en la cual se autoriza a la Asamblea Suprema de la Cruz Roja Española a nombrar un representante que formará parte de la Comisión interministerial, accediendo a lo solicitado por el Comisario Regio de dicha Institución.

Los nombres y domicilios de los cuatro señores que compondrán la susodicha Comisión, son éstos:

Por Gobernación: D. Francisco Bécares, Inspector general de Sanidad (Vergara, 16).

Por Guerra: D. Gregorio Gonzalo Martínez, Comandante médico (Princesa, 1).

Por Instrucción Pública: D. Enrique Súnéz, Catedrático (Serrano, 20).

Por la Cruz Roja: D. Víctor Manuel Noguerras, Comandante médico (Fomento, 7).

Ya se han visitado a estos señores, y todos han prometido que si la Superioridad les autoriza se ocuparán de los Practicantes, pues su misión, hasta ahora, es hacer solamente el programa que indica la Real orden.

Cree necesario este Comité que, al recibir esta circular los Presidentes de Colegios, remitan un oficio a cada uno de los miembros de la Comisión a sus domicilios, que diga sobre poco más o menos:

Vitarrhenal GARCÍA MORO.-Inyectables indoloros.

N.º 6

Neurastenia.—Enfermedades del sistema nervioso.

Especial

De venta en todas las Farmacias.

Farmacia de D. Alberto Martín

Gran Centro de específicos nacionales y extranjeros, Aguas minerales, Sueros medicinales de todas clases, Vacunas, Tópicos, Depósito del Laboratorio Arrans y existencias de todo cuanto fabrica la casa Lukol.

TORNERIAS, 16 y 18

= TELEFONO 150 =

TOLEDO

VACIADO AUTOMÁTICO DE HOJAS = =
= = = PARA MÁQUINAS DE AFEITAR

Procedimiento empleado en la fabricación de cuchilla

Unica en Toledo:

Bazar de Moro

Comercio, 44, teléf. 225

TOLEDO

Ungüento Morrith.

El mejor callicida conocido hasta hoy. Destruye en tres días el peor callo, durezas y verrugas.

PERFUME AGRADABLE

NO ESTROPEA LAS ROPAS

De venta en las Farmacias de Toledo y en la del autor, D. FRANCISCO GARCIA MORO, Puebla, 11, MADRID

Bar Oriental

Cafés — Licores y aperitivos.
-: Especialidad en vermouth :-

Nueva, 3

TOLEDO

Infantes y C.^a

— Fábrica de Mazapán Confitería. —

Unica Casa en Toledo premiada con Medallas de plata y oro.

Belén, 13, teléf. 22

TOLEDO

PETRO-MOOR

Tratamiento inofensivo y enérgico del estreñimiento crónico.

Es el mejor lubricante de la mucosa intestinal.—De uso con preferencia en los niños y enfermos de estómago.

De venta en las Farmacias de Toledo y en la del autor, D. FRANCISCO GARCIA MORO, Puebla, 11, MADRID

Casa Areal Sastreria

Cortadores especiales para las secciones de

Militar y paisano.

Comercio, 70 y 72

TOLEDO

FARMACIA DE

Joaquín Cabello

Gran Centro de específicos nacionales y extranjeros, aguas minerales, sueros medicinales de todas clases, vacunas, aparatos ortopédicos y material antiséptico completo.

Tópico para las quemaduras, pomadas para las almorranas y Oter-Doulerine para la cura radical del reumatismo.

Plaza de Zocodover, 6

TOLEDO

Vitarrhenal granulado GARCIA MORO Con hierro y sin hierro

El mejor tónico de la infancia.

De sabor agradable.

De venta en las Farmacias de Toledo y en la del autor, D. FRANCISCO GARCIA MORO, Puebla, 11, MADRID

Noticioso este Colegio de que es usted uno de los miembros designados para formar parte de la Comisión interministerial encargada de redactar el programa de la enfermera oficial, le ruega muy encarecidamente, por ser un caso de humanidad y de justicia, que tenga en cuenta la grave situación en que quedan miles de Practicantes españoles si no se aclaran concretamente las atribuciones de la enfermera de modo que no se confundan con las del Practicante y, a ser posible, se estudie globalmente el problema Practicante y enfermera, en la forma que lo solicitan nuestros representantes del Comité Ejecutivo de la Federación Nacional de Colegios de Practicantes.

Dejamos a su conciencia y superior juicio nuestra petición, que se la hacemos con todo respeto.

Dios guarde a usted, etc.

Cumplido esto, se ruega nos lo comuniquéis.

Se insistirá en ver de lograr ser escuchados por el Jefe del Gobierno.

No se ha realizado todavía campaña de Prensa diaria, después de reflexionarlo mucho, por temor a despertar al enemigo y que se ponga en movimiento.

Hay también redactado un Mensaje para S. M. la Reina Doña Victoria, teniendo en cuenta que es Presidenta honoraria de la Cruz Roja, que se procurará entregar la próxima semana. Se publicará en el Boletín de Madrid.

Tenemos ya noticias de casi todos los Colegios dando cuenta de haber cumplido las instrucciones del Comité

Hay que proclamar muy alto que la Clase, sin distinción de matices, ha dado un admirable ejemplo de solidaridad.

El día 5 tuvo conocimiento el Comité, con gran asombro, de que en el Colegio de Madrid se había recibido un telegrama de Zaragoza en el cual se pedía sumarse a una instancia que dicho Colegio iba a elevar al señor Presidente del Consejo sobre las enfermeras. Al día siguiente recibió el Presidente de la Federación el telegrama que textualmente copiamos:

Recibida circular participole que este Colegio en Junta Directiva celebrada dos los corrientes acordó elevar a Gobierno escrito sobre creación enfermera, perjuicio clase Practicantes españoles y telegrafiar a todos los Colegios solicitando secundaran protesta, lo que se hizo ayer.

Pero como dicho escrito no ha salido todavía de Zaragoza y circular esa Federación encontramos conforme, obraremos de acuerdo con ustedes y nos guardaremos aquél para evitar mal efecto duplicidad petición. Como el caso es grave y nuestra aspiración justa, solicitamos apoyo nuestras influencias y Colegio médicos.—Manuel Castellón.

IMPRESIÓN FINAL

1.º Que la Real orden no será derogada y que harán la enfermera oficial, pues el origen de esta disposición parece ser que no ha sido otro que el de unificar las diversas clases de enfermeras con títulos de distintas procedencias, para que puedan prestar servicios en todos los hospitales, pues actualmente las de la Cruz Roja, por ejemplo, nos las admitían en los otros departamentos, y lo mismo sucedía con las otras.

2.º Que aun consiguiendo la limitación de atribuciones, no basta para aminorar el daño tan considerable que nos han de producir, por cuya causa el Comité pretende enfocar la cuestión en el sentido de que a la vez que el problema de la enfermera se resuelve de una manera amplia, con una legislación adecua-

da, nuestro problema en todos sus aspectos de deberes y derechos. Por eso deben darse a conocer nuestras aspiraciones de todas las Asambleas.

El propósito parecerá quimérico, pero nuestro deber es plantearlo, procurando encauzarlo y defenderlo con gran energía y tesón.

3.º Que es de todo punto imposible vaticinar qué derivaciones irán surgiendo y cuál será el final.

Al Comité le queda todavía mucho que hacer, porque la Comisión tardará bastante más tiempo que el dispuesto en la Real orden en terminar su cometido, aunque sólo haga el programa ordenado.

Cuando se sepa algo concreto lo diremos a los Colegios, aun en el caso que sea en contra de nuestra santa y justa campaña.

Madrid, 12 de marzo de 1927.—Por el Comité ejecutivo: El Secretario general, *Rafael Fernández Carril*.—El Presidente, *Leonardo Sánchez*.

**

NOTA.—Para llevar a cabo una campaña de la amplitud de la actual, hacen falta suficientes medios económicos. Este Comité carece de ellos, y ruega a los Colegios que adeudan sus cuotas las giren cuantos antes al Tesorero, Sr. Bernardino Asenjo, Espíritu Santo, 28, porque de lo contrario vuestros compañeros representantes tendrán que abonar gastos de su peculio particular.

**

El Ministerio de Instrucción pública, con fecha 12 del actual, facilitó la siguiente nota:

«Sin poder encontrar el fundamento, es lo cierto que gran número de Practicantes se han dirigido telegráficamente a este ministerio, exponiendo los perjuicios que creen les ha irrogado la Real orden de la Presidencia del Consejo de Ministros del 24 de febrero último, que reglamenta la concesión del título de enfermera.

Ningún perjuicio puede derivarse para los Practicantes de tal disposición, no sólo porque su misión es distinta de la de las enfermeras, ya que éstas prestan los cuidados de una asistencia asidua y continuada a la cabecera del enfermo, mientras aquéllos tan sólo le visitan para ejecutar las prescripciones médicas, sino porque las enfermeras eran ya una realidad existente con anterioridad a dicha soberana disposición, que se ha limitado a garantizar su capacidad y a regular sus funciones, siendo evidente la conveniencia, desde el punto de vista del público, a quien no se puede privar de su elección libérrima del personal que mejor crea ha de prestarle sus cuidados y su asistencia en caso de enfermedad».

**

Poco hemos de manifestar después de publicadas las gestiones que el Comité Ejecutivo lleva hechas. Nosotros fieles cumplidores de los mandatos de la Federación, hemos cursado los telegramas que en su primera circular se nos ordenaba.

Siempre fué nuestra pesadilla y ello dió origen a campañas enconadas, la creación del cuerpo de enfermeras. Por eso ahora vemos con simpatía este movimiento de la clase, en defensa de una causa justa y de la que quizá dependa la existencia o no de la clase de Practicantes.

Vitarrhenal **GARCÍA MORO**.—Inyectables indoloros.

N.º 7

Nucleínico-férrica
sin estriquina

Tónico general. Estimulante del organismo

De venta en todas las Farmacias.

Homenaje al Dr. Sicilia.

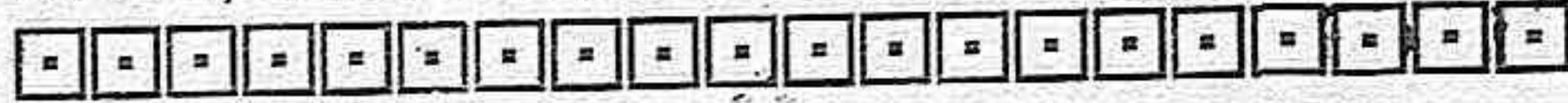
El día 12 del actual se celebró en la Corte un acto simpatiquísimo, al que con expresivo telegrama nos adherimos, en honor del sabio profesor numerario del Hospital de San Juan Dios, Dr. Sicilia.

Numerosos sanitarios se reunieron en fraternal banquete, rindiendo homenaje de justa estimación al ilustre Doctor por su reciente éxito en las oposiciones al premio del Doctorado.

A sus muchos triunfos profesionales tiene que añadir esta merecida distinción el querido maestro.

De todos los sanitarios es conocida la personalidad del Dr. Sicilia, hombre amante, devoto de su profesión; sus conocimientos profundos los llevó a la Prensa profesional para su profusión, honrándonos en alguna ocasión con la publicación de algunos de ellos.

EL PRACTICANTE TOLEDANO felicita a su ilustre colaborador, Dr. Sicilia, por su reciente éxito.



¡ESPEREMOS!

En los momentos actuales, en los que la clase de Practicantes españoles sufre una grave conmoción originada por la creación de la carrera oficial de enfermeras, con la que a mi juicio, resta y enerva funciones encomendadas al único auxiliar del Médico, que la legislación vigente titula con el de Practicante, hay que demostrar de una manera y razón evidente para el convencimiento de todos los que pertenecen a nuestra clase, que es de esperar que al legislar la creación de la referida carrera de enfermeras, sea muy probable esté estudiado ya el medio de compensarnos derechos—esto suponiendo que en las atribuciones de aquéllas nos los mermen a nosotros—lo que en la actualidad ignoramos por estar en estudio programa y atribuciones.

Pues, yo opino—y sentiría ser excesivamente optimista—que los poderes públicos que hoy rigen los destinos de nuestra querida nación, darán una prueba más de las muchas que vienen dando, de legislar con justicia, concediéndonos los derechos que por leyes vigentes nos pertenecen.

No debemos pensar, ni siquiera remotamente, en postergaciones, antes al contrario; pensad en que al hacer una nueva prolongación de las ramas de la medicina, se determinará el campo de acción de unas y de otras.

Aprovecho estas mal hilvanadas cuartillas para suplicar al gobierno de S. M. atienda y resuelva con justicia la petición que le hace el Presidente de la Federación Nacional de Colegios de Practicantes, pues, de no ser así, condenarán a la miseria a miles de camaradas.

Después de todo lo expuesto, voy a dirigirme a todos los Practicantes en general, y a los de la provincia en particular, por ser a quienes puedo y debo dirigirme por el cargo que en la actualidad desempeño: Desearé y así creo lo haréis; que si desgraciadamente el fallo a la instancia que obra en poder de Excmo. Sr. Presidente del Consejo de Ministros, fuera contrario a nuestras aspiraciones, se abstengan de censurar con más o menos acritud actos de gobierno, al que tenemos la obligación ineludible de respetar, dando con ello prueba de civismo y amor patrio.

Os suplico a la vez y de una manera eficaz, que en las actuales circunstancias, formemos haz apiñado, al lado del directorio de la clase, pues así nos lo exige el amor a ella. Si después, y llegado el estado normal de las inquietudes actuales, es necesario pedir cuentas a alguien por sus buenos o malos actos, no perder cuidado que ya se le pedirán con creces, ocupando cada uno el lugar y respeto que se merezca; ahora clase, y siempre todo pro clase.

VALENTÍN LÓPEZ AYLLÓN
Presidente del Colegio Provincial de Toledo.

Laboratorio J. M. REGALDE

Tendería, 32. ——— BILBAO

— Elixir RECA clorhidropéptico

Medicación indicada en las dispepsias caracterizadas por la disminución de ácido en el jugo gástrico — — —

Tónico digestivo RECA

GRANULADO

Medicación alcalina indicada en la hiperclorhidria, dispepsias, dolor de estómago, etc. — — —

UROTROL (tabletas)

Desinfectante de las vías urinarias, blenorragia y sus complicaciones. — —

Los preparados de este Laboratorio no se anuncian en la prensa diaria.

Consulta especial de enfermedades venéreo-sifilíticas y de la piel

Menores, 10

De DIEZ a DOCE de la mañana
y de SEIS a SIETE de la tarde.

TOLEDO



EGOS DE PRENSA

El Boletín del Sanatorio Quirúrgico de Almagro publica un brillante artículo del batallador Médico don Huberto Domínguez, titulado «Después de las elecciones», que termina de la siguiente forma:

«Con lo expuesto creo basta y sobra para que, todo el que de verdad tenga algún cariño a la clase y sienta dentro de sí aunque sólo sea una dosis mínima de dignidad profesional, se recluya en su casa, atienda a la defensa propia, dando de lado a la de la colectividad y procure colocarse en situación tan defensiva que, el día que la clase se derrumbe, cosa que al paso que vamos no tardará en suceder, no le alcance ni un pequeño cascote.

Este será en lo sucesivo mi plan de vida, sin que ello quiera decir que renuncio al propio tiempo al derecho de crítica y censura que como médico y como ciudadano tengo sobre los que, no por propia voluntad, sino por imperativo mandato de la Ley, tienen en sus manos mi dignidad profesional. ¡Eso nunca!»

Lamentamos de corazón la decisión del Dr. Domínguez de abandonar el puesto de honor en la lucha en pro de los intereses sanitarios, que con tanta valentía, como acierto, ha venido desempeñado, y esperamos que, pasados estos sinsabores, que es el único pago que recibe quien lucha por ideales nobles, volverá a seguir laborando con el mismo entusiasmo con que siempre lo hizo, para lo cual le brindamos las columnas de nuestra «Revista», que se vería muy honrada si el Dr. Domínguez nos mandara algunos trabajos de los que tan brillantemente sabe hacer.

El popular semanario *La Reforma Médica*, en la sección titulada «Comentarios pueriles», dice lo que copiamos a continuación:

«Un periódico escribe alarmado:

«De ponerse en práctica las resoluciones del doctor Royo y Villanova para evitar el exceso de médicos, vamos a quedarnos sin ellos en España. ¿Y si aprieta la gripe?»

No se preocupe el colega; si «aprieta eso», no faltarán médicos. Y si faltasen, ahí están los dentistas, que ya han pedido se les autorice a recetar; los practicantes, que formulan sin autorización, y los curanderos, que lo hacen con gran beneplácito de muchos clientes.

No hay que inquietarse. Tenemos muchas reservas.»

Me parece que el autor del comentario es un poco desaprensivo, cuando se atreve hacer una afirmación tan inexacta como es la que hace en el suelto arriba insertado.

Nosotros no negamos que pueda haber Practicante que formule, como dice el *angelito* autor de los *pueriles comentarios*; pero de eso a generalizar como lo hace, hay un abismo. Es como si nosotros dijéramos que los Médicos en general comerciaban con las drogas tóxicas porque recientemente las Autoridades y el mismo Colegio de Médicos hayan descubierto y denunciado a un señor que lo hacía.

Hable en singular, y si tiene a sus órdenes algún Practicante que así se comporte, impídale, que en sus manos tiene el remedio, pero deje en paz a la clase.

Nuestro buen amigo Sr. Matamoros publica un artículo en *El Practicante Sevillano*, del que copiamos el siguiente párrafo:

«El año de 1927, se presenta para la clase de Practicantes lleno de las mayores esperanzas. La cruenta y gigantesca lucha que esta clase viene desarrollando para sacudir la modorra que la envuelve, y para alcanzar los medios de cultura que la dignifiquen y eleven su nivel moral ante la Sociedad, y la lleven a su emancipación, parece que va a tener término feliz. Nos hace participar de este optimismo, el conjunto de hechos, que de algún tiempo a esta parte, vienen dando satisfacción a nuestros anhelos. Ellos demuestran bien claramente, que en las altas esferas de la gobernación del Estado, en los centros y entidades de carácter sanitarios o de otra índole se tiene presente al practicante, siempre que se trata de organizar actos societarios, culturales y sanitarios, y cuando se ordena por la superioridad la constitución de Comisiones, organismos llamado a desempeñar funciones administrativas o de inspección.»

Vitarrhenal GARCIA MORO.--Inyectables indoloros.
N.º 8 Recalcificante. - Tuberculosis incipiente.

Cálcica, adultos

De venta en todas las Farmacias.

Efectivamente, empieza el año como para ser optimista, sobre todo leyendo la Real orden que la *Gaceta* del 25 del pasado Febrero publica, referente a la creación de enfermeras, y que en otro lugar reproducimos.

En los tiempos que corremos, no se puede ser profeta, porque es muy fácil equivocarse, y menos si las profecías se hacen pensando en los beneficios de nuestra clase. Ya sabe usted el adagio que dice: *Piensa mal y acertarás*.

Federación Sanitaria Valenciana, con el título «¿Me puedo lamentar?» (sí, hombre, y ahora en Semana Santa está indicado), publica un artículo, que termina como sigue:

«Y no puedo pasar sin lamentarme de que EL PRACTICANTE TOLEDANO no sólo publique artículo tan antiliterario como perjudicial para la unión de Practicantes, sino que además se regocije de la reproducción hecha por *El Practicante Aragonés*.

¡Pero, hombre!, y nosotros que no sabíamos que el *Padre Vijuama*, el de las lamentaciones, era un pequeño *Azorín* en esto de la crítica literaria. Mira, mira, qué calladito se lo tenía.

En cuanto al regocijo, nosotros somos así. Como no tenemos banquetes humorísticos ni discursos soberbios que nos entusiasmen, nos regocijamos con esto. Es cuestión de apreciación. Lo mismo que *Federación Sanitaria Valenciana* se regocijó al publicar, no hace mucho, un artículo de un injertado por el Dr. Cardenal, en el que se hacían acusaciones falsas contra dignísimos compañeros del Hospital de San Carlos—a pesar de que su Redactor-Jefe era a la vez Presidente de la Federación de Practicantes de España—y no ha publicado lo que ofreció referente al viaje *diplomático* del Sr. Asenjo, que en sus columnas calificaba de *combina estropeada*.

El Auxiliar de Medicina y Cirugía de Barcelona, en un artículo del Sr. Cuyás, titulado «Insistiendo», dice:

«No contesto a EL PRACTICANTE TOLEDANO, no porque no sea digno de todos mis respetos, sino porque sus razonamientos se basan en el «nos han dicho» por no haber asistido a la Asamblea, y en cuanto a la única afirmación que hace, si usted hubiese asistido a la reunión de la comisión, con su nobleza, que soy el primero en proclamar, lo haría mejor que yo, remitiéndome en apoyo de mi aserto al testimonio de los muchos señores que a ella asistieron.»

Si todo lo que dice el Sr. Cuyás es como la afirmación que hace en su artículo respecto a nuestra informa-

ción, perdone que le digamos que sigue tan equivocado como cuando afirmaba lo de las nueve pesetas de cuota en la U. G. de T.

La información que EL PRACTICANTE TOLEDANO ha hecho—la primera de toda la prensa profesional—se ajusta en un todo a lo tratado en la misma, y sepa que si bien es verdad que no mandó representante, con varios compañeros, entre ellos los Sres. Galán, Martínez y Rodríguez, estuvo a su lado un Redactor de esta Revista que pudo ver cómo forzó usted a la Asamblea explotando la retirada del salón, para conseguir votaran a su favor una cosa que anteriormente habían votado en contra.

Vea cómo para nuestras informaciones no nos basamos en el *nos han dicho*, sino que lo hacemos con fundamento y sostenemos cuantas afirmaciones llevamos hechas.

Ya que hablamos de la Asamblea, reproducimos las siguientes manifestaciones que el Sr. Martín Galán hace en *El Practicante Leonés*:

«1.ª Todo organismo que demuestra no estar capacitado para poder funcionar democráticamente, amordazando a aquellos elementos que en uso de un perfectísimo derecho pretenden dar a conocer lo que ellos consideran beneficioso para dicho organismo, no merece, a mi juicio, ocuparse de él.

2.ª Cuando una gran parte de los elementos que dirigen una organización son unos tiranos y han demostrado con hechos que el fin que persiguen es el de beneficiarse solamente ellos y complacer a quienes aparentan ser nuestros redentores, podrán conseguir el aplauso de los incautos, pero, para mí, no merecen siquiera ocuparse de ellos.

3.ª Que regida la Federación Nacional por el Reglamento aprobado en la referida Asamblea celebrada en Madrid, preferiría dejar de ser colegiado a acatar tan disparado Reglamento.

4.ª Que el cesar en los cargos de Director de este *Boletín* y de Presidente del Colegio, fué porque necesitaba descansar del trabajo realizado durante veintidós años, y por esta causa, sepa muy contadas las veces que mi firma aparezca en la Prensa profesional, aunque por ésta sea aludido.»

El comentario dejamos al curioso lector que lo haga, pues nosotros ya hemos hecho bastantes sobre este asunto.

Dice *El Practicante Aragonés*, comentando la visita a Zaragoza del Presidente de la Federación:

«No valen, pues, picardías, Sr. Sánchez. La amistad que siempre nos ha unido, hace que nos duela mucho el expresarnos en estos términos. Pero nos ha jugado usted una mala partida.

Vitarrhenal GARCIA MORO.—Inyectables indoloros.

N.º 9

Raquitismo.—Escrofulismo.

Cálcica
sin estricnina, niños

De venta en todas las Farmacias.

Y ello nos obliga a ser duros. Y también a recurrir a su honra-
dez, exigiéndole que conteste categóricamente a estas preguntas:

- 1.ª ¿Cuántas tachaduras ha hecho el Comité Ejecutivo en el Reglamento que aprobó la Asamblea antes de presentarlo a la firma de la Dirección general de Seguridad?
- 2.ª ¿Cuántos artículos ha modificado y añadido?
- 3.ª ¿Qué herederos ha designado de los fondos de la Federación, para caso de ser disuelta?
- 4.ª ¿Qué artículo determina esta herencia en el capítulo de fondos?
- 5.ª ¿Es acaso el artículo 9? Porque, como es éste el que sigue al último de dicho capítulo....

Si el Sr. Sánchez, si el Comité Ejecutivo de la Federación, no quiere molestarse en contestar a estas preguntas, la Junta Directiva del Colegio de Zaragoza hará lo que deba para conseguir que aparezcan contestadas en el próximo número de *El Practicante Aragonés*

Un poco duras nos parecen las acusaciones que la Junta Directiva del Colegio de Zaragoza hace al Presidente de la Federación y Comité Ejecutivo, por lo cual nos figuramos que estos últimos se apresurarán a esclarecer los puntos indicados.

Creemos que ni la Presidencia de la Federación, ni el Comité Ejecutivo, tienen personalidad, ni autoridad, para reformar un Reglamento, y menos el actual.

Esperamos que la Presidencia no callará ante acusaciones tan concretas, y dará pública información de lo que haya sobre tan importante asunto.

*
**

No esperábamos menos de ambas Federaciones, pues sabemos lo identificadas que estaban con la Junta destituida.

*
**

El popular diario *El Sol*, al dar cuenta de una interesante conferencia del Dr. Marañón sobre «Amor, intereses y eugenesia», dice:

«El momento más trascendental en la vida del hombre y de la mujer es el cambio de estado, de soltero a casado; «las bodas—dijo—se hacen por amor o por interés; corazón y caudal, pocas veces coinciden.»

El hombre que se casa por la dote es un remedo de varón, un galán de alquiler; en cambio, aunque la mujer se case con un rico, si éste no es un cretino, es más tolerable.»

Tiene razón el Dr. Marañón en el calificativo que dá a los que se casan por el dote.

No son los Médicos humildes los que menos sufren las consecuencias de estos *remedos de hombres*, pues ocurre que algunos *compañeros* que por esos procedimientos ocupan posiciones desahogadas, no tienen inconveniente abrir consultas gratuitas—con tal de satisfacer su vanidad—ocasionando un grave daño a los *compañeros* que, como único medio de vida, cuentan con el ejercicio de su profesión.

LUTRIO.

Federación Sanitaria Madrileña publica un suelto con el título «Identificados», del que copiamos lo siguiente:

«La disposición del Ministerio de la Gobernación, fecha 18 de diciembre próximo pasado, destituyendo a la Junta Directiva del Colegio Médico de Toledo, por un asunto de índole profesional de todos conocido por su resonancia y trascendencia, sugiere a nuestro querido y fraternal colega de Sevilla *Federación Sanitaria* los párrafos siguientes, después de transcribir íntegra la Real orden:

«Respetuosísimo con todas las determinaciones del Poder público, no hemos de dedicar a ésta un sólo comentario; pero sí haremos constar a los queridos *compañeros* que figuran en la Junta Directiva destituida que sus amarguras, pesares y fracasos nos afectan tan intensamente como sus triunfos, alegrías y satisfacciones.

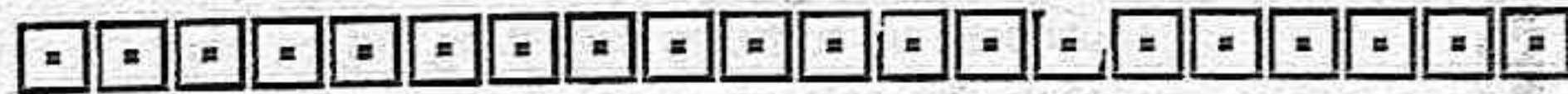
Suscribimos en un todo lo transcrito; pues ello es más que suficiente para poner de manifiesto nuestra absoluta conformidad, reflejando exactamente el pensar íntimo de las clases sanitarias federadas de la provincia de Madrid.»

Srta. D.ª Elvira Vera y Sales

Profesora en Partos y Practicante

Santa Fe, 25, teléf. 165

TOLEDO



Todos los trabajos científicos, literarios o profesionales insertados en esta Revista están escritos expresamente para la misma, quedando prohibida su reproducción si no se indica su procedencia.

Clínica Dental Armas, 4.-TOLEDO

Martes, jueves y domingos. De 10 a 1 y de 2 a 5

DENTADURAS DE TODAS CLASES : : : : : DIENTES Y MUELAS DE ORO
EMPASTES DE TODAS CLASES : : : : : EXTRACCIONES SIN DOLOR

ADVERTENCIA.—Pro vernos favorecidos por numerosa clientela, rogamos tomar número para toda clase de trabajos y consultas.

HIPERCOLORAN

Solución eficaz en las

Enfermedades del estómago

Hiperclorhidria, Hipersecrección, etc.

Agrios, flatulencias, ardores, vómitos, dolores, etc.

Laboratorio Farmacéutico

S. del Castillo.

Quismondo.

VENTA EN FARMACIAS

Preparaciones oftalmológicas **MERCHAN**

Oftalmil -- (Solución)

Muy indicado en las oftalmias y en los catarros agudos y crónicos de la conjuntiva.

Atropil -- (Solución)

Insustituible en el tratamiento de las úlceras corneales, Queratitis, Iritis, heridas de la córnea con enclavamiento del Iris.

Midriatine -- (Pomada)

De resultados positivos en la curación de úlceras corneales en sus diversas formas y, en general, en todos los casos que se precise paralizar el músculo ciliar y dilatar la pupila.

Pomada oftalmológica

al óxido mercurio amarillo con atropina, eficazísimo en las cicatrices blancas corneales consecutivas a úlceras y sinequias del Iris.

Pomada oftalmológica

de Atropina y Xeroformo, irremplazable en las Iritis simples y específicas, úlceras y heridas corneales, Fotofobia, Queratitis hipopiónica, etc.

Pomada oftalmológica

al óxido mercurio amarillo, de gran utilidad en las Blefaritis escamosas, folicular, Pagnus corneal, Leucomas, Queratitis flictenular, etc.

Blefarógeno (Pomada)

Indicadísimo para el tratamiento de las Blefaritis pteriásica y glandulo-ciliar, escoriaciones y costros palpebrales, conjuntivitis folicular y granulaciones.

Laboratorio farmacéutico **R. MERCHAN**

QUISMONDO (TOLEDO)



¡ANIMARSE, PEREZOSAS!...

¡Oh, jóvenes amables
del femenino sexo!

¡Oh, jamonas bien hechas y derechas
que no tenéis serrín en el cerebro!

¡Oh, vosotras que váis "a la aceituna",
en los frescales días del invierno!

¡Oh, vosotras, criadas y niñeras,
que ganáis cada día treinta céntimos!...
La vida se os presenta ahora más dulce
que el tocino de cielo.

Cuando tengáis tres duros ¡tres duritos!
(y si no los tenéis, se hace un empréstito),
os váis a presentar a oposiciones
(dando las quince "calas", por supuesto)
al Cuerpo de Enfermeras,
que puede ser más bien un agujero
donde podáis meter la cabecita
y el zapatito luego.

Pero yo, que soy vieja, que soy larga,
y no me chupo el dedo,
os pido por favor que me hagáis caso
y sigáis mis consejos:

Cuando ganéis la plaza de Enfermeras,
o cuando al fin se os diñe el nombramiento,
abandonad la casa, la familia,
colocaros los guantes y el sombrero
y echaros a la calle, que el marido,
siendo voluntarioso y siendo bueno,
encenderá la lumbre, hará las camas
y quitará la espuma del puchero,
barrará la escalera y las alcobas
y fregará los suelos.

Vosotras a la calle, a "oler cocinas",
hasta que en el reloj los minutereros
marquen la hora de ir hacia la Clínica
o de ir al Hospital con los enfermos,
y allí, con vuestras manos bien lavadas,
y haciendo gran derroche de talento,
demostrar que del Cuerpo de Enfermeras
soís de lo mejorcito y más selecto,
hasta que todos digan al unísono:

"¡Bendito sea tu Cuerpo!"

Habéis de tener siempre en vuestro oficio
poca conversación con los enfermos,
porque los hay de "alivio y medio luto",

tan vivos y tan frescos
como los camarones de la isla
y como las quisquillas y cangrejos.
Allí los Practicantes *no son nadie*;
son, a la izquierda, un cero,
y si los colocáis a la derecha,
pueden llegar, si acaso, a ser el "100",
Allí no pintan nada los varones
y no hay más pantalones que los vuestros.
Y si alguno se pone un poco "tonto",
(ya sea Practicante o sea Médico),
soltarle un jeringazo, porque ahora
ya podéis *jeringar* al mundo entero.
Allí debéis mirar si hay leche mala
(si lo digo al revés meto los remos);
si se estropea alguna medicina,
si se le pone a alguno malo el suero,
y procurad poner siempre en la llaga
vuestros *devinos* dedos.
Ya sabéis, hijas mías, lo que pasa;
no desaprovechéis estos consejos;
meteros en el Cuerpo de Enfermeras,
porque, al cabo del tiempo,
sólo por tres duritos (quince "plumas"),
el porvenir es vuestro.

¡Guerra a los Practicantes! ¡Que se chinchen!
¡Que gasten en estudios su cerebro!
¡Que paguen más *duritos* que vosotras
si quieren *practicar* para ir comiendo!

Y, mientras, las mujeres,
pelonas o con pelo,
vamos a ser las *amas* de los hombres
y vamos a cargar con sus empleos.

¡A prepararse todas, hijas mías!
¡A hacer oposiciones al momento!
¡Abajo las agujas y la escobaja!

¡Y venid a mi encuentro!
Yo tengo aquí papel y tengo pluma
para pedir al Cuerpo vuestro ingreso;
yo os hago las instancias en seguida
cuando hayáis reunido tres durejos;
os coloco el papel en vuestras manos...
¡Y *sus* podéis marchar a hacer del Cuerpo!...

ALEGRÍAS.

Consultorio Médico-Quirúrgico

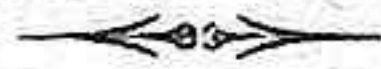
de

D. Miguel Zamora Veronesi

Ex agregado de la Clínica Quirúrgica
del Dr. Cardenal, de Madrid;

Ex Interno del Real Hospital de infecciosos
de San Lázaro, de Granada.

Consulta de **DOS a CUATRO**



En este Consultorio recibe
los **MARTES**, de diez a una,

D. Francisco Marañés

Antiguo interno y Médico

asistente del Hospital del Niño Jesús, de Madrid

Especialista en enfermedades de la infancia.

Plaza de los Montalbanes, 4, pral.

(antiguo Callejón de la Sillería)

TOLEDO

Laboratorio J. CLIMENT

Bisbe, 6. **VALENCIA**

Elixir Gomenol Climent

AFECCIONES DE LAS VÍAS RESPIRATORIAS

Composición por cucharada sopera:

Gomenol, 0,20 gramos; Dionina, 0,01 id.; Benzoato de
sosa, 0,25; Principios extractivos de la Coca y Genciana, 0,10

Inyectables J. Climent

AFECCIONES CRÓNICAS DE LAS VÍAS RESPIRATORIAS

Cada ampolla (5 c. c.) contiene:

Gomenol, 0,500 gramos; Benzoato sódico, 0,250 id.; Ca.
feína, 0,050 id.; Dionina, 0,005 id.

Cereo-Lactina J. Climent

EXTRACTO DE CEREALES Y LEGUMINOSAS

Alimento vegetal completo que sustituye con ventaja a la leche.
Indicado para enfermos, convalecientes, ancianos y niños.



JULIAN AYUSO
TOLEDO

Almacén de Coloniales

y

Tostadero de Cafés

El Café Rey Wamba está acreditado como uno de los mejores por su grato sabor y aroma. Hagan prueba y se convencerán.

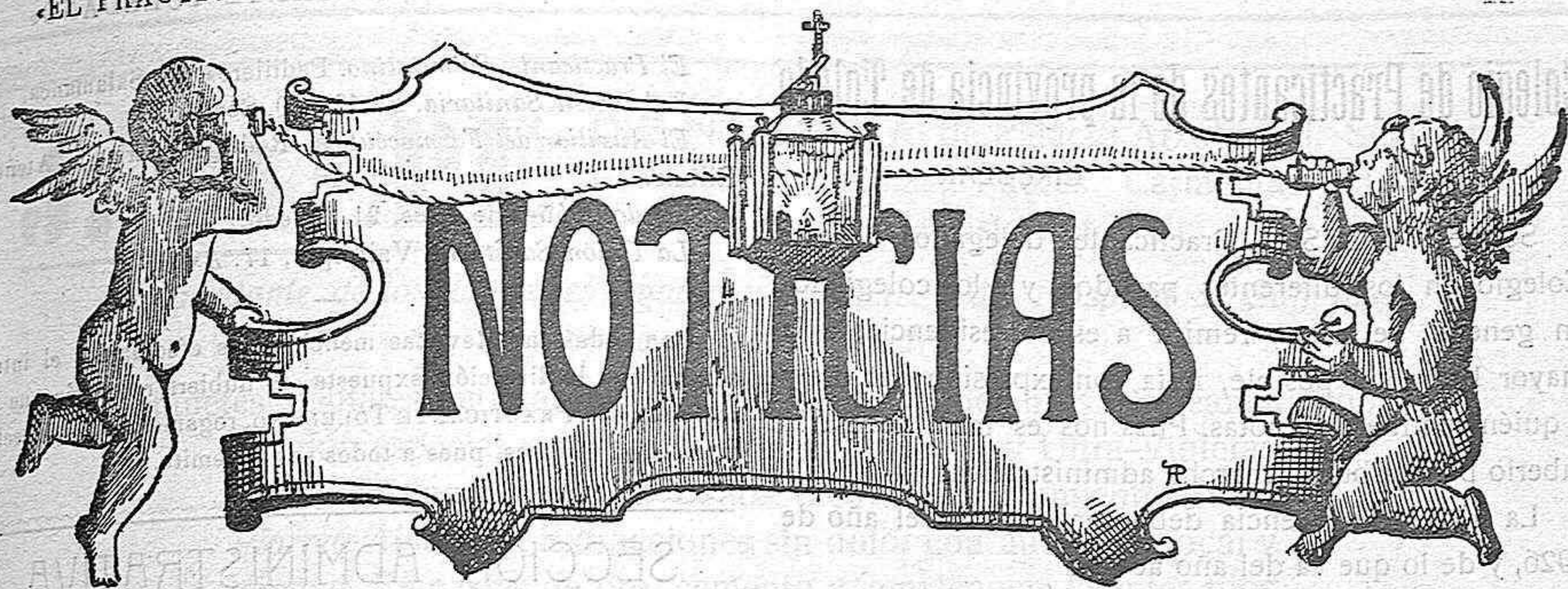
PRECIOS DEL TORREFACTO AL DETALL

Puerto Rico extra, kg	10,00 pesetas.
» 1. ^a »	9,00 »
» 2. ^a »	8,50 »

PRECIOS DEL TUESTE NATURAL AL DETALL

Puerto Rico extra, kg.....	11 pesetas
Caracolillo »	11 »
Moka »	11 »

Para pedidos al por mayor, dirigirse a sus Almacenes del paseo de la Rosa.



Visita.

La hemos recibido de nuestro querido compañero D. Jesús Escobar Sánchez, titular de Villarrubia de Santiago. Mucho agradecemos al estimado compañero su atención.

Destino.

Ha sido nombrado Médico de la Fábrica Nacional de Armas de esta capital, el Comandante de Sanidad D. Juan Ribanol Ballesteros, ex jefe de un equipo quirúrgico.

Felicitemos al ilustre cirujano por su nuevo destino, deseándole que la estancia entre nosotros le sea agradable.

Despedida.

Ha salido para Pamplona, a donde va destinado como Director del Hospital Militar, nuestro distinguido amigo el Teniente Coronel-Médico D. Justo Carmena.

Sentimos la ausencia del querido jefe, al que le deseamos seguros éxitos en su nuevo destino.

Convaleciente.

Se encuentra mejorado de la enfermedad que le retuvo en cama durante algunos días, nuestro querido compañero Samuel Escobar, titular de Burguillos.

Mucho nos alegramos de su mejoría.

Enfermo.

En Gálvez, donde reside, se encuentra enfermo de algún cuidado, el padre de nuestro estimado compañero Marcelino Linares, Practicante del Hospital de la Princesa de Madrid.

Hacemos votos porque la enfermedad que le aqueja tenga pronta mejoría.

Defunciones.

El día 21 del pasado falleció en esta capital, después de prolongada enfermedad. D.^a Andrea Briones Moreno, madre de nuestro querido compañero D. Martín Delgado.

—También el día 1.^o del actual murió, víctima de rápida enfermedad, D.^a Leo Domínguez, hermana de nuestro distinguido colaborador el Dr. Domínguez.

—En Valencia falleció también D. Salvador Calpe, padre de nuestro estimado amigo D. Jaime Calpe, Odontólogo con ejercicio en esta capital.

A todos les expresamos nuestro más profundo pésame por pérdida de seres tan queridos.

Elección acertada.

Ha sido elegido Presidente de la Academia Española de Dermatología y Sifiliografía, el reputado doctor y estimado colaborador de esta Revista D. Enrique Álvarez y Sáinz de Aja.

Celebramos esta designación en la que seguramente logrará grandes triunfos el querido maestro, al que felicitamos por su nuevo e importante cargo.

B. L. M.

En atento B. L. M. se despide de nosotros al dejar el Gobierno Civil de esta Provincia, el Excmo. Sr. Marqués de la Vega de Retortillo.

Agradecemos al ilustre prócer la deferencia con nosotros guardada.

E. L. M.

Hemos recibido atento E. L. M. de D. Fernando Aguirre, Alcalde Presidente del Excmo. Ayuntamiento de esta Capital, invitándonos a la fiesta del árbol y merienda infantil.

Con satisfacción hemos presenciado esta hermosa fiesta, agradeciendo muy mucho a nuestra primera autoridad municipal la distinción de invitarnos a este acto.

Agradecidos.

Lo estamos de corazón al entusiasta y batallador periodista sanitario Dr. Juan Fernán-Pérez, por la remisión de un folleto, «El Cirujano de Moda», y por la expresiva y cariñosísima dedicatoria que nos firma.

Felicitemos al distinguido Dr. Fernán-Pérez por la producción de su obra.

Traslado de domicilio.

Ha trasladado su domicilio a la calle de los Afileritos, número 16, 2.^o, nuestro estimado compañero D. Práxedes Daniel Ortega.

Agradecemos al amigo Ortega la atención de ofrecernos su nuevo domicilio.

De gran interés.

Por exceso de original, nos vemos precisados a suprimir en este número varios artículos de gran interés y la sección de Bibliografía.

En el próximo número prometemos insertarlos.

Vitarrhenal GARCIA MORO.-- Inyectables indoloros.
 N.º 10 Excita el apetito.--Fortalece a los débiles.
 Cacodilato de estricnina De venta en todas las Farmacias.

Colegio de Practicantes de la provincia de Toledo

CIRCULAR

Se ruega a los Sres. Practicantes delegados de este Colegio en los diferentes partidos, y a los colegiados en general, se sirvan remitir a esta Presidencia, a la mayor brevedad posible, nota con expresión del día y a quién remitieron cuotas. Pues nos es muy necesario saberlo para la buena marcha administrativa.

La nota de referencia debe ser de todo el año de 1926, y de lo que va del año actual.

Igualmente intereso que toda correspondencia que no venga acompañada de sello para el franqueo, no será contestada, y que el abono de cuotas sean dirigidas a D. Casimiro Ibáñez, Cristo de la Luz, núm. 23, Tesorero de este Colegio.

Toledo 10 Marzo 1927.

El Presidente,

Valentín L.-Hyllón.

Diagnóstico rápido de GRIPE e inmediato tratamiento con el KINYO Antigripal, es curación pronta y completa.

REVISTAS RECIBIDAS

Archivos Médicos Franco-Hispano-Americanos. 29 bis, Rue Demours. París (XVII).

Studium. Organo de la Asociación de Estudiantes Universitarios. Guatemala.

Información Médica. Obispo, 10. Valladolid.

Renovación. Obispo Arquellada, 2. Jaén.

El Practicante Leonés. Alfonso V, núm. 5. León.

Boletín Oficial del Colegio de Médicos de la provincia. Esparteros, 9. Madrid.

Federación Sanitaria Madrileña. Esparteros, 9. Madrid.

La Reforma Médica. Doctor Cortezo, 9, 2.º. Madrid.

Federación Sanitaria Valenciana. Ruiz de Lihory, 7, principal. Valencia.

Boletín Oficial de Practicantes en Medicina y Cirugía. Reina, 2. Madrid.

Boletín del Sanatorio Quirúrgico. Almagro.

El Practicante Aragonés. Coso, 43 y 45. Zaragoza.

El Practicante Sevillano. Estrella, 1. Sevilla.

El Practicante Gaditano. Plaza de la Constitución, 13. Cádiz.

El Practicante en Africa. Sotomayor, 2, Melilla.

Revista Médico-Profesional. Apartado, 950. Barcelona.

La Medicina Canaria. Plaza del 25 de Julio, núm. 5. Santa Cruz de Tenerife.

Boletín de la Unión Sanitaria provincial. Aliados, 19, duplicado. Teruel.

El Practicante Salmantino. Padilleros, 15. Salamanca.

Federación Sanitaria. Pacífico, 9. Sevilla.

El Auxiliar del Farmacéutico. Rodríguez Arias, 8. Alca

Bilbao.

Toledo. Núñez de Arce, 21. Toledo.

La Unión Sanitaria. Vallespín, 17. Avila.

Con todas las Revistas mencionadas efectuamos el intercambio con la dirección expuesta. Si hubiera redacción que recibiera EL PRACTICANTE TOLEDANO, rogamos hagan la remisión en Correos, pues a todos se les remite.

SECCIÓN ADMINISTRATIVA

Montepío Nacional de Practicantes.

Con fecha 16 de Febrero próximo pasado, se remitió a don Fabián Navarrete, residente en Segura de Baños (Teruel), cantidad de cuarenta pesetas por los veinte asociados al Montepío que en la actualidad existen, con destino a las familias de nuestros queridos compañeros (q. e. p. d.), D. Martín Díez, León, y D. Juan Sanz, de Guadalajara.

Nota.—Se ruega a los señores compañeros que pertenecen al Montepío y tienen la residencia fuera de la capital, remitir al Sr. Tesorero las dos pesetas de los dos fallecidos para que siempre obren en la misma las tres cuotas que deben existir.

Movimiento de Socios.

Han solicitado el ingreso en este Colegio, siendo admitidos por la Junta Directiva, D. Jesús Escobar, Practicante de Villarrubia de Santiago, y D. Francisco Espinosa, Practicante de Dosbarrios.

Sección de Tesorería.

Relación de cuotas recibidas en Tesorería durante el mes actual:

- D. Inocente Tamayo, Los Navalmorales, 25 pesetas.
- » Lázaro Fernández, Mérida, 18 ídem.
- » Antonio López, Valmojado, 12 ídem.
- » Samuel Escobar, Burguillos, 7 ídem.
- » Mauro García Brazales, Villanueva de Bogas, 5 ídem.
- » Marcial Gómez, Guadamur, 4,50 ídem.
- » Teófilo López Pintor, Los Navalmorales, 4,50 ídem.
- » Alvaro Peces, Los Navalmorales, 4,50 ídem.

Donativo para un homenaje.

Con fecha 25 del pasado mes de Febrero se remitió al Secretario del Colegio de Zaragoza, la cantidad de veinte pesetas para contribuir al homenaje de nuestro querido compañero D. Manuel Allende, por su maravilloso invento del aparato Mecano-ortopédico.

Se pone en conocimiento de los Sres. Colaboradores de este periódico, tengan la bondad de remitir los originales antes del día 10 de cada mes.

TOLEDO—1927

IMP. DE A. MEDINA (SUCESOR DE J. PELÁEZ)

Lucio, 8 y 10 - Teléfono 32.

J. CALPE

DENTISTA de Palacio Arzobispal, Seminario Conciliar, Ursulinas, Padres Carmelitas, Hermanos Maristas, etc., etc.

Ex ayudante de los Doctores Aguilar y Landete y del Hospital de San José y Santa Adela, de Madrid.

Gabinetes dentales montados con los últimos adelantos norteamericanos.

Sección especial de Vacunoterapia, Rayos X y Ultra-Violetas (para el blanqueamiento de los dientes y tratamiento de la *Piorrea Albeolar*). Extracciones sin dolor con anestesia local y general. Empastes de oro, cemento y amalgama. Dientes fijos (a tornillo). Coronas y puentes de oro. Dentaduras completas sin paladar (patente de invención); limpieza de boca. Dentaduras de oro y cauchú, etc., etc.

NOTAS MUY IMPORTANTES.—Para favorecer a los señores clientes que lo deseen, grandes facilidades para el pago a plazos.—Debido a la organización que tengo en mis tres gabinetes dentales, los señores clientes se evitan largas molestias de esperar, por ser atendidos rápidamente.

CONSULTA TODOS LOS DÍAS, incluso los domingos y días festivos, de ocho a una y de tres a ocho.

NO CONFUNDIRSE: FRENTE A TELÉFONOS

Travesía de la Plata, 3, Teléfono 731.--Toledo.



PEPTOYODAL ROBERT YODO ORGANICO EN LIQUIDO E INYECABLE

PREPARADO POR J. ROBERT SOLER
INGENIERO QUIMICO Y FARMACEUTICO

FARMACIA ROBERT LAURIA 74 BARCELONA



ASPORRENAL ROBERT (RECONSTITUYENTE)

PREPARADO POR
JOSÉ ROBERT Y SOLER
INGENIERO QUIMICO Y FARMACEUTICO
FARMACIA ROBERT LAURIA 74
BARCELONA

Este medicamento es totalmente absorbido por el organismo. está dotado de un poder definido siempre igual y de una actividad reconstituyente de primer orden. Sus efectos son aumento del número de glóbulos rojos y leucocitos de la sangre. Restablece la normalidad en las relaciones urológicas. Devuelve el bienestar, con aumento de apetito y desarrollo de fuerzas.

INSTITUTO FERRAN
Calle Estébanez, 3. :-: BARCELONA

Laboratorios de _____
Patología Experimental
_____ y de Higiene

: ELABORACION DE SUEROS :
Y VACUNAS - HEMOGLOBINAS
: PRODUCTOS OPOTERÁPICOS :
EXTRACTOS DE MALTA
== LEVADURAS ==

PRODUCTOS PARA VETERINARIA
= PRODUCTOS ENOLÓGICOS =

CORRESPONDENCIA:

Apartado Correos 250 — Teléf. S. M. 304

Juan Manuel Cano
CIRUJANO-CALLISTA

ofrece sus servicios en Toledo

: Hotel Imperial :

los días 1, 2 y 3 de cada mes.

En Madrid todos los días (excepto los cita-
dos) en su Gabinete

MAYOR, 27, PRAL.

Médico - Ortopédico.

J. Campos.

Único en Madrid — 15 años de práctica



BRAGUEROS, fajas y aparatos
ortopédicos aplico científicamen-
te. Curación de la

HERNIA

en el niño, sin operar.

De once a una los no festivos.

Augusto Figueroa, 8

Madrid

Trousseau
para partos.

El más completo y económico.

Farmacia de Nuestra Señora del Sagrado
Arco de Palacio, 3--TOLEDO--Teléfono 279

Este modelo de TROUSSEAU
ha sido hecho exclusivamente
por la casa Hartmann y C.^a, la
más importante en España en ar-
tículos de Ortopedia.